



ESTADOS FINANCIEROS

Dictamen de los Auditores Independientes

A los señores Directores
del Banco Central de Reserva del Perú

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Banco Central de Reserva del Perú, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015, y los correspondientes estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas (incluidas en las notas 1 a la 27 adjuntas). Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, fueron auditados por otros auditores independientes, quienes con fecha 16 de febrero de 2015, emitieron un dictamen sin salvedades.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con los principios contables descritos en la nota 2 a los estados financieros adjuntos, y del control interno que la Gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación del riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la entidad en la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Banco Central de Reserva del Perú al 31 de diciembre de 2015, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con los principios contables descritos en la nota 2 a los estados financieros adjuntos.

Lima, Perú,
24 de febrero de 2016

Refrendado por:

Paredes, Zaldivar, Burga & Asociados

W. Rubiños

Wilfredo Rubiños
C.P.C.C. Matrícula N° 9943

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y DE 2014**

	Notas	2015 (S/ 000)	2014 (S/ 000)
ACTIVOS			
RESERVAS INTERNACIONALES BRUTAS:			
Caja en moneda extranjera		170 699	149 244
Depósitos en bancos del exterior	4	68 576 820	40 575 042
Depósitos en organismos del exterior	5	2 544 531	2 321 112
Valores de entidades internacionales	6	131 177 712	135 369 689
Oro	7	4 023 913	3 933 998
Aportes a organismos internacionales	8	2 907 637	2 758 586
Otros activos disponibles	21(d) y (e)	316 663	765 851
		<u>209 717 975</u>	<u>185 873 522</u>
OTROS ACTIVOS EXTERNOS:			
Aportes en moneda nacional al FMI	8 (b)	2 069 904	1 723 101
Otros activos con el exterior	12 (c)	68 160	59 620
		<u>2 138 064</u>	<u>1 782 721</u>
CRÉDITO INTERNO:			
	9		
A las empresas bancarias		30 491 916	9 770 572
Al sector público		2 856 443	2 027 914
A otras entidades y fondos		45 717	87 831
Al sector privado		9	9
A las empresas financieras		-	117 786
		<u>33 394 085</u>	<u>12 004 112</u>
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO	10	158 005	155 038
OTROS ACTIVOS	11	<u>1 942 637</u>	<u>1 723 935</u>
TOTAL		<u>247 350 766</u>	<u>201 539 328</u>
CUENTAS DE ORDEN	21	<u>139 478 624</u>	<u>118 870 624</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

	<u>Notas</u>	<u>2015</u> (S/ 000)	<u>2014</u> (S/ 000)
PASIVOS Y PATRIMONIO NETO			
PASIVOS DE RESERVA	21(d) y (e)	177 471	133 069
OTROS PASIVOS EXTERNOS:			
Contravalor del aporte en moneda nacional al FMI	8 (b)	2 069 689	1 723 101
Otros pasivos con el exterior	12	2 950 029	2 699 238
		<u>5 019 718</u>	<u>4 422 339</u>
SALDO ESTERILIZADO:			
Valores emitidos en circulación	13	22 544 000	17 911 320
Depósitos en moneda nacional	14	32 256 053	38 537 142
		<u>54 800 053</u>	<u>56 448 462</u>
EMISIÓN PRIMARIA:			
Billetes y monedas emitidos	15	48 890 028	47 543 004
Depósitos en moneda nacional		2 401 455	6 321 944
		<u>51 291 483</u>	<u>53 864 948</u>
DEPÓSITOS EN MONEDA EXTRANJERA	16	93 595 612	73 343 923
OTROS PASIVOS	17	32 330 381	10 920 176
TOTAL PASIVOS		<u>237 214 718</u>	<u>199 132 917</u>
PATRIMONIO NETO:			
Capital		1 182 750	1 182 750
Reserva de valor razonable		(1 614 827)	(1 297 271)
Resultados acumulados		915 890	(716 336)
		<u>483 813</u>	<u>(830 857)</u>
CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS		483 813	(830 857)
Reajuste en valuación artículo N° 89 - Ley Orgánica	18 (e)	9 652 235	3 237 268
TOTAL PATRIMONIO NETO		<u>10 136 048</u>	<u>2 406 411</u>
TOTAL		<u>247 350 766</u>	<u>201 539 328</u>
CUENTAS DE ORDEN	21	<u>139 478 624</u>	<u>118 870 624</u>

**ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES**
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y de 2014

	Notas	2015 (S/ 000)	2014 (S/ 000)
INGRESOS FINANCIEROS			
Intereses sobre depósitos en bancos del exterior	4 (c)	168 947	121 366
Rendimiento neto sobre valores	6 (e)	728 076	868 236
Intereses sobre convenios internacionales y depósitos en el FMI		1 884	3 381
Utilidades y dividendos recibidos de organismos internacionales		7 979	5 969
Rendimientos de las reservas internacionales brutas		906 886	998 952
Intereses y comisiones sobre operaciones de crédito interno	9 (d)	1 031 603	273 967
Otros ingresos financieros		856 916	90 733
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS		2 795 405	1 363 652
INGRESOS NO FINANCIEROS		7 437	6 739
TOTAL INGRESOS		2 802 842	1 370 391
EGRESOS FINANCIEROS			
Intereses sobre pasivos con el exterior	12 (d)	(1 384)	(2 263)
Intereses sobre valores emitidos en circulación	13 (c)	(585 617)	(584 917)
Intereses sobre depósitos en moneda nacional	14 (c)	(852 509)	(1 074 787)
Intereses sobre depósitos en moneda extranjera	16 (d)	(90 112)	(56 800)
Otros egresos financieros		(8 574)	(9 669)
TOTAL EGRESOS FINANCIEROS		(1 538 196)	(1 728 436)
GASTOS OPERATIVOS	22	(266 485)	(269 914)
GASTOS Y COSTOS DE EMISIÓN	23	(82 271)	(88 377)
TOTAL EGRESOS		(1 886 952)	(2 086 727)
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA		915 890	(716 336)
OTROS RESULTADOS INTEGRALES:	6 (e) y 9 (c)	(317 556)	347 805
TOTAL RESULTADOS INTEGRALES		598 334	(368 531)

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y de 2014

	Capital, reservas y resultados					Reajustes en		Total Patrimonio Neto
	Capital	Reserva legal	Reserva especial estatutaria	Reserva de valor razonable	Resultados acumulados	Total	valuación Artículo N° 89 - Ley Orgánica	
	(S/ 000)	(S/ 000)	(S/ 000)	(S/ 000)	(S/ 000)	(S/ 000)	(S/ 000)	(S/ 000)
Saldos al 1 de enero de 2014	1 182 750	-	687 851	(1 645 076)	(892 954)	(667 429)	(476 920)	(1 144 349)
Pérdida neta	-	-	-	-	(716 336)	(716 336)	-	(716 336)
Otros resultados integrales, nota 6(e) y 9(c)	-	-	-	347 805	-	347 805	-	347 805
Total de resultados integrales	-	-	-	347 805	(716 336)	(368 531)	-	(368 531)
Transferencia de reserva especial estatutaria, nota 18(b)	-	687 851	(687 851)	-	-	-	-	-
Cobertura de pérdidas artículo N°93 - Ley Orgánica, nota 18(b)	-	(687 851)	-	-	687 851	-	-	-
Cobertura de pérdidas MEF, D.S.108-2014-EF, nota 1 y 18(d)	-	-	-	-	205 103	205 103	-	205 103
Reajuste en valuación del ejercicio, nota 18(e)	-	-	-	-	-	-	3 714 188	3 714 188
Saldos al 31 de diciembre de 2014	1 182 750	-	-	(1 297 271)	(716 336)	(830 857)	3 237 268	2 406 411
Utilidad neta	-	-	-	-	915 890	915 890	-	915 890
Otros resultados integrales, nota 6(e) y 9(c)	-	-	-	(317 556)	-	(317 556)	-	(317 556)
Total de resultados integrales	-	-	-	(317 556)	915 890	598 334	-	598 334
Cobertura pérdidas MEF, D.S.219-2015-EF, nota 1 y 18(d)	-	-	-	-	716 336	716 336	-	716 336
Reajuste en valuación del ejercicio, nota 18(e)	-	-	-	-	-	-	6 414 967	6 414 967
Saldos al 31 de diciembre de 2015	1 182 750	-	-	(1 614 827)	915 890	483 813	9 652 235	10 136 048

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y de 2014

	2015 (S/ 000)	2014 (S/ 000)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Utilidad (pérdida) neta	915 890	(716 336)
Ajustes para conciliar la pérdida neta con el efectivo y equivalentes de efectivo provenientes de (utilizados en) las actividades de operación:		
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo	11 025	11 121
Amortización de intangibles	1 076	2 894
Retiro de activo fijo	1 083	923
Recupero de provisión	-	-
Variación neta de activos, pasivos y cuentas patrimoniales:		
Aumento de crédito interno	(20 673 637)	(9 258 369)
(Aumento) disminución de otros activos externos	(355 343)	14 023
Aumento de otros activos	(219 778)	(168 439)
Aumento de pasivos de reserva	44 402	1 214
Aumento de otros pasivos externos	597 379	8 052
Aumento (disminución) de valores emitidos en circulación	4 632 680	(3 891 761)
Disminución de depósitos en moneda nacional	(6 281 089)	(1 958 125)
Disminución de depósitos de empresas bancarias, financieras y otros	(3 920 489)	(3 084 402)
Aumento de depósitos en moneda extranjera	20 251 689	3 097 070
Aumento de otros pasivos	21 410 205	9 157 757
(Disminución) aumento de reserva del valor razonable	(317 556)	347 805
Aumento del reajuste en valuación artículo N°89 - Ley Orgánica	6 414 967	3 714 187
Efectivo y equivalentes de efectivo (utilizados en) provenientes de las actividades de operación	22 512 504	(2 722 386)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Adiciones de inmuebles, mobiliario y equipo	(15 075)	(11 455)
Efectivo y equivalentes de efectivo utilizados en las actividades de inversión	(15 075)	(11 455)
Aumento neto (disminución neta) del efectivo y equivalentes de efectivo	22 497 429	(2 733 841)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	138 330 518	141 064 359
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año (nota 2.2 (p))	160 827 947	138 330 518

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014

1. OPERACIONES

El Banco Central de Reserva del Perú (en adelante el "Banco Central") es una persona jurídica autónoma de derecho público constituida el 9 de marzo de 1922, con la finalidad de preservar la estabilidad monetaria en el Perú. En la actualidad, sus actividades se rigen por lo establecido en el artículo N°84 de la Constitución Política del Perú del 29 de diciembre de 1993, y por su Ley Orgánica aprobada mediante Decreto Ley N°26123 del 24 de diciembre de 1992 (en adelante "la Ley Orgánica"). La Ley Orgánica establece como funciones del Banco Central regular la cantidad de dinero, administrar las reservas internacionales, emitir billetes y monedas; así como informar sobre las finanzas nacionales.

El Banco Central tiene su domicilio legal y sede principal en Jr. Antonio Miró Quesada 441-445, Lima y cuenta con sucursales en siete ciudades del país. Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, el número de personal empleado por el Banco Central para desarrollar sus actividades fue de 1 006 y 1 025, respectivamente.

El Banco Central representa al Perú para los fines establecidos en los convenios constitutivos del Fondo Monetario Internacional (en adelante "FMI") y del Fondo Latinoamericano de Reservas (en adelante "FLAR"), y tiene a su cargo todas las transacciones, operaciones y relaciones oficiales con estas instituciones. Asimismo, el Banco Central puede desempeñar la función de agente del Gobierno Peruano en sus relaciones con organismos multilaterales de crédito y agencias financieras de gobiernos extranjeros. El Banco Central ha suscrito acciones del Banco de Pagos Internacionales (en adelante "BIS", por sus siglas en inglés), organismo encargado de promover la cooperación financiera y monetaria internacional y que sirve como un banco para bancos centrales.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica, el Banco Central está prohibido de:

- Conceder financiamiento al Tesoro Público, salvo bajo la modalidad de adquisición en el mercado secundario de valores emitidos por el Tesoro Público; en cuyo caso el incremento anual de las tenencias de dichos valores no podrá superar en ningún momento, valuados a su precio de adquisición, el 5 por ciento del saldo de la base monetaria al cierre del año precedente.
- Otorgar créditos o cualquier otra forma de financiamiento, a instituciones financieras que tengan para con él obligaciones vencidas y no pagadas. Asimismo, el Banco Central no podrá otorgar préstamos o adelantos a sus Directores.
- Extender avales, cartas fianzas u otras garantías, y de emplear cualquier modalidad de financiamiento indirecto, así como de otorgar seguros de cualquier tipo. Cabe mencionar que las operaciones que efectúe el Banco Central en ejecución de los convenios de pagos y créditos recíprocos no están afectas a la prohibición antes mencionada.
- Asignar recursos para la constitución de fondos especiales que tengan por objeto otorgar créditos o efectuar inversiones para promover alguna actividad económica no financiera.
- Emitir títulos, bonos o certificados de aportación que sean de adquisición obligatoria.
- Imponer coeficientes sectoriales o regionales en la composición de la cartera de colocaciones de las instituciones financieras.
- Establecer regímenes de tipos de cambio múltiples.



- Comprar acciones, salvo las emitidas por organismos financieros internacionales o aquellas que sea preciso adquirir para la rehabilitación de empresas bancarias o financieras; participar, directa o indirectamente, en el capital de empresas comerciales, industriales o de cualquier otra índole.
- Ser propietario de más inmuebles que los destinados a locales para sus actividades y los que le fueron transferidos en pago de deudas. Estos últimos deben ser vendidos en un plazo que no exceda de un año, contados a partir de la fecha de adquisición.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 y por el año terminado a esa fecha, preparados de acuerdo con los principios contables descritos en la nota 2, han sido aprobados para su emisión por la Gerencia del Banco Central el 14 de enero de 2016 y serán presentados para la aprobación del Directorio que se efectuará dentro de los plazos establecidos por la Ley Orgánica. En opinión de la Gerencia, dichos estados financieros serán aprobados sin modificaciones. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y por el año terminado a esa fecha fueron aprobados por el Directorio en sesión celebrada el 5 de marzo de 2015.

Patrimonio neto

De acuerdo al artículo N°93 de la Ley Orgánica, en el caso que el Banco Central incurra en pérdidas, éstas deberán ser cubiertas por la reserva contable que se constituye con utilidades de períodos anteriores. De ser insuficiente esta reserva, el Tesoro Público, dentro de los treinta días de aprobado el estado de situación financiera, emite y entrega al Banco Central títulos de deuda negociable que devenguen intereses, por el monto no cubierto.

Con la finalidad de cubrir la pérdida del ejercicio 2014, el 7 de agosto de 2015 el Banco Central recibió del Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante "MEF"), bonos soberanos y un pagaré bancario por un total de S/ 716 millones con vencimiento en 20 años a una tasa anual de 2,20 por ciento, pagaderos al vencimiento del plazo o cuando se ejecute la opción de rescate. Asimismo, con la finalidad de cubrir parte de la pérdida del ejercicio 2013, el 30 de mayo de 2014 el Banco Central recibió del MEF bonos soberanos y un pagaré bancario por un total de S/ 205 millones con vencimiento en 20 años a una tasa anual de 2,45 por ciento, pagaderos al vencimiento del plazo o cuando se ejecute la opción de rescate. La opción de rescate así como la amortización de intereses, comisiones y demás gastos generados por estos bonos, se ejecutará con cargo a las utilidades futuras del Banco Central, que le corresponden al Tesoro Público, de conformidad con lo dispuesto por el artículo N°92 de su Ley Orgánica.

El resultado obtenido en el ejercicio 2015 se asocia a un aumento en el saldo de las operaciones activas en moneda nacional, tales como repos de monedas y de valores, que incrementaron los ingresos en soles, respecto al año 2014. Estas operaciones se utilizaron con mayor intensidad en este año con el objetivo de aminorar potenciales presiones al alza en las tasas de interés en moneda doméstica de la banca, en un contexto de menor crecimiento de los depósitos en soles y elevada demanda por crédito en soles por la desdolarización del crédito.

2. PRINCIPALES PRINCIPIOS CONTABLES

2.1 Criterios del Banco Central

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo N°88 de la Ley Orgánica y los criterios aprobados por el Directorio, los principios contables utilizados por el Banco Central son:

- (a) Los criterios aprobados por el Directorio en base a sus facultades (artículo N°88 de la Ley Orgánica) y,
- (b) Los principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú (PCGA) que comprenden: las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas y adoptadas por el IASB (International Accounting Standards Board), oficializadas a través de Resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC), vigentes al 31 de diciembre de 2015 y 2014, según corresponda (nota 2.2(u)), en lo que sea aplicable al Banco Central y las normas

que para tal efecto establezca la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS). A la fecha de estos estados financieros, el CNC oficializó la aplicación de las versiones vigentes del año 2015 de las NIIF 1 a la 15, las NIC 1 a la 41, los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (SIC) 7 al 32 y las Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) 1 a la 21.

Los principios establecidos por el Directorio del Banco Central que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú corresponden, principalmente, a:

(i) Registro de las variaciones por diferencia de cambio

El Banco Central registra el reajuste de valuación de precios y tipos de cambio, correspondiente a los activos y obligaciones en oro, plata, divisas, Derechos Especiales de Giro (en adelante "DEG") y otras unidades monetarias de uso internacional, en el rubro "Reajuste en valuación artículo N°89 – Ley Orgánica" del patrimonio neto. De acuerdo con los PCGA en Perú, los resultados de las valuaciones antes mencionados deben incluirse en los resultados del ejercicio en que fueron generados. Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 este reajuste fue un aumento de S/ 6 415 millones y S/ 3 714 millones, respectivamente, ver párrafo 2.2(e) siguiente y nota 18(e).

(ii) Registro de derivados implícitos

El Banco Central registra sus inversiones en instrumentos estructurados que cuentan con derivados implícitos como inversiones mantenidas a vencimiento y se miden a valor estimado de mercado sin separar los derivados implícitos.

Los certificados de depósito reajustables (CDR BCRP), son contabilizados a su valor nominal reconociendo la variación por diferencia en cambio en el rubro "Reajuste en valuación artículo N°89 – Ley Orgánica" del patrimonio neto, ver nota 2.1(vi).

De acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú, los derivados implícitos en un contrato principal (o anfitrión) deben ser tratados como derivados separados y registrados a su valor razonable si sus características económicas y riesgos no están estrechamente relacionados a los del contrato principal.

(iii) Valorización de instrumentos financieros clasificados como inversiones disponibles para la venta

El Banco Central calcula el valor razonable de sus instrumentos financieros clasificados como inversiones disponibles para la venta sobre la base de precios de mercado. Para los valores adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2013, el Banco Central calcula el mayor o menor valor de los mismos comparando el valor en libros (costo de adquisición) con el valor razonable, sin determinar el costo amortizado de los instrumentos y registra las variaciones en el patrimonio neto hasta que las inversiones se venden o realizan. Asimismo, las primas o descuentos generados en su adquisición, se registran como ingreso o gasto en el momento de la liquidación de los instrumentos.

De acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú, para el cálculo del mayor o menor valor de los instrumentos representativos de deuda clasificados como inversiones disponibles para la venta, se compara el valor razonable con el costo amortizado, determinado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva.

Cabe indicar que para los valores adquiridos a partir del 01 de enero de 2014 se compara el valor razonable con el costo amortizado, determinado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva.

(iv) Estado de flujos de efectivo

La preparación del estado de flujos de efectivo es efectuada por el Banco Central considerando como efectivo y equivalentes de efectivo los rubros indicados en el párrafo 2.2(p) siguiente; en consecuencia, el formato y contenido de dicho estado se adapta a dicha definición. Esta práctica contable difiere de lo dispuesto por los principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú.



(v) Divulgaciones sobre instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, el Banco Central no viene aplicando todos los requerimientos de la NIIF 7 - Instrumentos Financieros: Información a Revelar y algunas divulgaciones requeridas por la NIIF 9 – Instrumentos Financieros. El objetivo de estas normas es proveer divulgaciones en los estados financieros que permitan a los usuarios evaluar la importancia de los instrumentos financieros en la posición financiera y rendimiento del Banco Central, mediante el entendimiento de la naturaleza y extensión de los instrumentos financieros a los que el Banco Central está expuesto; así como los métodos que utiliza el Banco Central para administrar los riesgos que se derivan de dichos instrumentos.

El Banco Central ha determinado, como parte de sus políticas aprobadas, no divulgar el valor estimado de mercado de las inversiones mantenidas a vencimiento.

(vi) Valorización de instrumentos relacionados con el tipo de cambio

El Banco Central reconoce inicialmente el valor nominal comprometido de las operaciones con derivados de negociación en “cuentas de orden” y posteriormente son llevados a su valor razonable, registrándose un activo o un pasivo en los rubros “Otros activos disponibles” y “Pasivos de reserva” en el estado de situación financiera, según corresponda, ver nota 21(d) y (e). Los valores razonables son obtenidos sobre la base de los tipos de cambio y las tasas de interés de mercado. Las ganancias y pérdidas por los cambios en el valor razonable son registradas en el rubro “Reajuste en valuación artículo N°89 – Ley Orgánica” del patrimonio neto, sin afectar en ningún caso los resultados del ejercicio.

El Banco Central registra el ajuste por tipo de cambio de los certificados de depósito reajustables (CDR BCRP) y el efecto por tipo de cambio de las operaciones de Swaps Cambiarios (nota 2.2(t)), en el rubro “Reajuste en valuación artículo N°89 – Ley Orgánica” del patrimonio neto.

De acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú, las valorizaciones anteriormente indicadas deben ser registradas como una ganancia o pérdida en el estado de resultados.

(vii) Valores emitidos por el MEF

Los bonos que el Banco Central recibe del MEF para la cobertura de pérdidas en cumplimiento del artículo N°93 de la Ley Orgánica (ver nota 1 y 18(d)), se registran como un activo financiero a su valor nominal en el rubro “Crédito interno” del estado de situación financiera.

De acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú, dichos bonos no califican como activos financieros, debido a que su cobro se realiza a través de los dividendos que pague la entidad al Estado, ver nota 1.

(viii) Aportes suscritos no pagados

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, el Banco Central registra los aportes suscritos y no pagados a organismos internacionales en los rubros “Otros activos” y “Otros pasivos” del estado de situación financiera. De acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú, dichas cuentas por cobrar y pagar se presentan netas en el estado de situación financiera.

2.2 Criterios contables

A continuación se presentan los principales principios y prácticas contables utilizados en la preparación de los estados financieros adjuntos y que han sido establecidos como se indicó anteriormente:

(a) Bases de preparación y uso de estimados

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en soles a partir de los registros de contabilidad del Banco Central, de acuerdo con los principios de contabilidad aprobados por el Directorio del Banco Central.

La preparación de los estados financieros adjuntos requiere que la Gerencia realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos, y la divulgación de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Los resultados finales podrían diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones son continuamente evaluadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos corresponden a la valuación de los valores de entidades internacionales, que incluyen activos financieros disponibles para la venta y a vencimiento, estos últimos conformados principalmente por instrumentos financieros que contienen derivados implícitos; el factor de transformación del oro amonedado, la provisión para beneficios sociales, las provisiones actuariales de subvención para el complemento de las prestaciones de jubilación, y las prestaciones adicionales de viudez, prestaciones de salud y subsidio de sepelio, cuyos criterios contables se describen en esta nota.

(b) Instrumentos financieros

De acuerdo a las políticas del Banco Central, los valores emitidos por el MEF se consideran activos financieros y su reconocimiento y medición se realiza de acuerdo a lo explicado en las notas 1 y 2.2(s) adjuntas.

Los otros instrumentos financieros se clasifican en activos, pasivos o patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, dividendos, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo, se registran como ingresos o gastos. Los instrumentos financieros se compensan cuando el Banco Central tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a las reservas internacionales brutas, (excepto el oro), los otros activos con el exterior, el crédito interno, ciertos activos registrados en el rubro "Otros activos" (ver nota 11), y los pasivos en general, excepto los detallados como pasivos no financieros en el rubro "Otros pasivos" (ver nota 17).

Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se divulgan en las políticas contables descritas en esta nota.

(c) Inversiones disponibles para la venta y a vencimiento

Los valores en entidades internacionales se clasifican como inversiones disponibles para la venta o mantenidas a vencimiento, el Banco Central no utiliza para sus fines la categoría de activos a valor razonable con efecto en resultados.

El registro inicial y la medición posterior de las inversiones mencionadas, según su clasificación, se efectúan de acuerdo con los criterios descritos a continuación:

Clasificación

- Inversiones disponibles para la venta:

Son aquellas designadas como tales debido a que se mantienen por un tiempo indefinido y pueden ser vendidas debido a necesidades de liquidez o cambios en las tasas de interés, tipos de cambio o en los precios de mercado; o no califican para ser registradas como mantenidas a vencimiento.

- Inversiones a vencimiento:

Son activos financieros que pueden o no incluir instrumentos financieros derivados implícitos, y cuyos cobros son por importes fijos o determinables y con vencimiento definido, y por los cuales la entidad tiene tanto la intención como la capacidad de mantenerlos a vencimiento.



Reconocimiento inicial

El reconocimiento inicial de las inversiones disponibles para la venta y mantenidas a vencimiento se realiza al valor razonable, más los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichas inversiones.

Valuación

(i) Inversiones disponibles para la venta:

- Para los valores adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2013.

Después del reconocimiento inicial, las inversiones disponibles para la venta son medidas a su valor razonable, registrando las ganancias y pérdidas no realizadas en el rubro "Reserva de valor razonable" del patrimonio neto. Las ganancias o pérdidas no realizadas resultan de la comparación entre el costo de adquisición, que incluye las primas pagadas o descuentos obtenidos, y el valor de mercado. Las primas y descuentos incluidos en el costo de adquisición se reconocen en el estado de resultados y otros resultados integrales en la fecha de venta o vencimiento de los instrumentos.

- Para los valores adquiridos a partir del 1 enero de 2014

Después del reconocimiento inicial, estos instrumentos se registran a su valor razonable y se reconocen intereses a través de la determinación del costo amortizado, que incluye cualquier prima o descuento en resultados a través de la tasa de interés efectiva. La diferencia entre el valor razonable y el costo amortizado (ganancia o pérdida no realizadas) se registra en el rubro "Reserva de valor razonable" del estado de cambios en el patrimonio neto.

El valor razonable es el precio de mercado proporcionado diariamente por Bloomberg o Reuters. En opinión de la Gerencia, dicha información refleja de forma razonable el valor de las inversiones en valores internacionales, considerando la información de mercado y las políticas contables establecidas por el Directorio del Banco Central.

Cuando la inversión se vende o se realiza, las ganancias o pérdidas previamente reconocidas como parte del patrimonio son transferidas a los resultados del ejercicio, excluyendo los efectos de las diferencias de cambio que se registran conforme se indica en el párrafo (e) siguiente. Por otro lado, en caso que la disminución en el valor de mercado de las inversiones fuese permanente o por deterioro crediticio, se constituyen las provisiones respectivas afectando el resultado del ejercicio.

El interés ganado es calculado y registrado utilizando la tasa de interés nominal (tasa cupón) sobre el valor nominal de la inversión, y se registra en estado de resultados y otros resultados integrales en el rubro "Rendimiento neto sobre valores".

(ii) Inversiones mantenidas a vencimiento:

Después del reconocimiento inicial las inversiones mantenidas a vencimiento son medidas al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

Cualquier prima o descuento de los instrumentos representativos de deuda clasificados como inversiones mantenidas a vencimiento se considera al determinar el costo amortizado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva, reconociendo el interés devengado en el rubro "Rendimiento neto sobre valores" del estado de resultados.

Los valores clasificados como mantenidos a vencimiento corresponden principalmente a bonos estructurados, obtenidos con el fin de diversificar las inversiones de acuerdo con lo establecido

por el Directorio. Algunos de estos valores cuentan con derivados implícitos relacionados a otros activos subyacentes que no se separan y se presentan a valor de mercado, ver párrafo (f) siguiente.

(d) Reconocimiento de los ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses son calculados utilizando el método de la tasa de interés efectiva (costo amortizado) y se reconocen en los resultados del periodo en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y las tasas de interés pactadas excepto por los intereses relacionados con las inversiones que se reconocen de acuerdo a lo indicado en el párrafo (c) anterior. Los ingresos por intereses incluyen los rendimientos sobre las inversiones en valores de entidades internacionales.

Las ganancias y/o pérdidas generadas por los derivados implícitos no relacionados al tipo de cambio en las inversiones se reconocen en los resultados en la fecha de vencimiento de los mismos.

Los otros ingresos y gastos se reconocen como ganados o incurridos en el periodo en que se devengan.

Cuando existen dudas razonables respecto a la cobrabilidad del principal de algún instrumento financiero, los intereses se reconocen como ingresos en la medida que exista la certeza razonable de su cobro.

(e) Transacciones en moneda extranjera

El Banco Central prepara y presenta sus estados financieros en soles, que es su moneda funcional y de presentación.

Los activos y pasivos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha en que se realizan las transacciones y se expresan en soles cada día utilizando el tipo de cambio compra fijado por la SBS para el dólar estadounidense. Los saldos en otras monedas se expresan de acuerdo a los tipos de cambio proporcionados por Bloomberg y Reuters, ver nota 3.

(f) Instrumentos financieros derivados

El Banco Central mantiene instrumentos financieros derivados para negociación y derivados implícitos.

(i) Derivados para negociación

El valor de referencia (importe nominal comprometido) de las operaciones *forwards* y las operaciones de futuros es registrado en "Cuentas de orden", nota 21(d) y (e) y posteriormente son llevados a su valor razonable. Los valores razonables son obtenidos sobre la base de los tipos de cambio, tasas de interés y precios de mercado. El Banco Central mantiene operaciones con futuros de precios cuyos subyacentes son inversiones en valores internacionales y operaciones *forwards* de tipo de cambio.

Las ganancias y pérdidas por los cambios en el valor razonable de las operaciones de futuros son registradas en el rubro "Rendimiento neto sobre valores" del estado de resultados, generándose un activo o pasivo en el estado de situación financiera, según corresponda.

Las ganancias y pérdidas por los cambios en el valor razonable de las operaciones *forwards* de tipo de cambio son registradas en el rubro "Reajuste en valuación artículo N°89 – Ley Orgánica" del patrimonio neto, reconociéndose un activo o pasivo en el estado de situación financiera, según corresponda; al vencimiento de estos últimos instrumentos se liquida el activo o pasivo y el resultado es registrado en el rubro "Reajuste en valuación artículo N°89 – Ley Orgánica" del patrimonio neto.



(ii) Derivados implícitos

El Banco Central mantiene instrumentos estructurados a vencimiento como parte del rubro “Valores de entidades internacionales” del estado de situación financiera, nota 6, los cuales tienen rendimientos indexados a variables como la inflación de los Estados Unidos de América, la variación del precio del oro, entre otros.

A partir del 1 de enero de 2014, el Banco Central registra la valorización de los instrumentos que contienen derivados implícitos a la fecha de presentación de los estados financieros con efecto en el rubro “Reserva de valor razonable” del patrimonio neto. La valorización de los instrumentos, sin separar el derivado implícito, se obtiene del servicio de información Bloomberg. El efecto de la valorización del instrumento se registra al vencimiento del mismo en el rubro “Rendimiento neto sobre valores” del estado de resultados.

(g) Oro

Las tenencias de oro se valorizan utilizando las cotizaciones del mercado de New York, proporcionadas diariamente por Bloomberg y Reuters. El resultado de dicha valorización se registra en el rubro “Reajuste en valuación artículo N°89 – Ley Orgánica” del patrimonio neto.

(h) Aportes a organismos internacionales

Corresponden a aportes efectuados por el Banco Central al FMI, FLAR y al BIS, los cuales son registrados al valor nominal del aporte, que representa su costo de adquisición, debido a que dicho importe corresponde al valor que el Banco Central tendría derecho a cobrar en caso dejase de ser miembro de alguno de los organismos antes mencionados. Estos aportes no se pueden negociar con terceros.

Los rendimientos de estos aportes se reconocen cuando se devengan y los dividendos cuando se declaran.

(i) Colecciones

Las colecciones corresponden principalmente a obras de arte (piezas arqueológicas, pinturas, esculturas, entre otros) y monedas de colección que han sido adquiridas y/o recibidas en donación, y son registradas a su costo de adquisición o valor nominal. Estos activos, por su naturaleza, se considera que tienen una vida útil ilimitada, por lo que no se deprecian y se muestran en el rubro “Otros activos” del estado de situación financiera, nota 11. El costo de adquisición de las donaciones se reconoce en el rubro “Otros ingresos” del estado de resultados, y es determinado en base al valor razonable estimado por especialistas en el momento en que éstas son recibidas.

(j) Inmuebles, mobiliario y equipo y depreciación

Los inmuebles, mobiliario y equipo son registrados al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de pérdidas por deterioro del activo de ser aplicable. Los costos de mantenimiento y reparación se cargan a resultados, y toda renovación y mejora significativa se capitaliza siempre que: i) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados de la misma; y, ii) su costo pueda ser valorizado con fiabilidad. El costo y la correspondiente depreciación acumulada de los activos vendidos o retirados son eliminados de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida generada se incluye en los resultados del ejercicio.

Las unidades por recibir son registradas al costo de adquisición y no se deprecian hasta que se encuentren operativos.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los activos que conforman este rubro es calculada siguiendo el método de línea recta, en base a los años indicados a continuación:

	<u>Años de vida útil</u>
Edificios y otras construcciones	100
Maquinaria y equipo	10
Unidades de transporte	5
Equipo de cómputo	3

(k) Desvalorización de activos de larga duración

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo tangible de larga duración puede no ser recuperable, el Banco Central revisa el valor en libros de sus activos para verificar que no existe ningún deterioro permanente en su valor.

Cuando el valor del activo tangible en libros excede su valor recuperable se reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de resultados y otros resultados integrales. El valor recuperable es el mayor entre el precio de venta neto y su valor en uso. El precio de venta neto es el monto que se puede obtener en la venta de un activo tangible en un mercado libre, mientras que el valor en uso es el valor presente de los flujos futuros estimados del uso continuo de un activo y de su disposición al final de su vida útil. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la unidad generadora de efectivo.

La Gerencia efectúa cada año una evaluación de si el valor en libros excede el valor recuperable de sus activos tangibles de larga duración en base a la información de mercado disponible.

(l) Saldo esterilizado

El saldo esterilizado es el pasivo en moneda nacional constituido por los valores emitidos en circulación y los depósitos en moneda nacional del sector público y de las entidades del sistema financiero que no forman parte del encaje. El saldo esterilizado es el resultado de las operaciones monetarias realizadas por el Banco Central para retirar liquidez del sistema financiero, así como por los depósitos de las entidades financieras, los que de revertirse, implicarían un incremento en la emisión primaria.

Los valores emitidos en circulación son contabilizados a su valor nominal, reconociéndose los intereses devengados en los resultados del ejercicio. Los descuentos otorgados en su colocación son diferidos y se amortizan durante el plazo de vigencia del instrumento utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

(m) Billetes y monedas emitidos

Corresponde a billetes y monedas de curso legal emitidos por el Banco Central que se encuentran en poder del público y están registrados en el pasivo del estado de situación financiera a su valor nominal como parte del rubro "Emisión primaria".

Los billetes y monedas que no están en circulación y que se encuentran en las bóvedas del Banco Central se registran a su valor nominal en cuentas de orden.

(n) Beneficios a los trabajadores

De acuerdo con el artículo N°58 del Estatuto, el Banco Central transfiere anualmente recursos al Fondo para Enfermedades, Seguros y Pensiones de Empleados del Banco Central (en adelante "el Fondo"), con la finalidad que éste pueda pagar los beneficios a sus empleados. El monto de las transferencias del Banco Central al Fondo es aprobado por el Directorio cada año.

El Banco Central mantiene los siguientes planes de beneficios definidos:

- Subvención para el complemento de pensiones de jubilación, viudez y subsidio de sepelio.



- Otros beneficios complementarios al retiro, relacionado con los beneficios de prestaciones de salud otorgados por el Banco Central.

El costo de brindar beneficios a través de los planes de beneficios definidos se determina en forma separada para cada plan, mediante el método de la unidad de crédito proyectada. Las ganancias y pérdidas actuariales de ambos planes de beneficios definidos se reconocen en su totalidad en los resultados del ejercicio en el que ocurren.

El activo o pasivo por beneficios definidos incluye el valor presente de la obligación, el cual es determinado utilizando tablas de mortalidad y una tasa de descuento basada en obligaciones negociables de alta calidad, ver nota 17(a), menos los costos por servicios pasados y el valor razonable de los activos del plan que se utilizarán para liquidar esas obligaciones. Los activos del plan son administrados por un fondo de beneficios a largo plazo para los empleados. Los activos del plan no se encuentran disponibles para los acreedores del Banco Central, ni se pueden pagar directamente al Banco Central. El valor razonable de estos activos se basa en la información de precios del mercado.

Los activos netos que posee el Fondo y que son considerados por el Banco Central para reducir el pasivo por la reserva actuarial, están conformados por el valor de los depósitos y de los préstamos, netos de sus obligaciones.

Los conceptos de subvención para el complemento de pensiones de jubilación, viudez, subsidio de sepelio y otros beneficios complementarios al retiro, deducidos del valor presente de los activos netos del Fondo, se registran en el rubro "Otros pasivos" del estado de situación financiera, nota 17(b).

(o) Gastos operativos y costos de emisión de billetes y monedas

Los gastos operativos y de traslado de billetes y monedas se reconocen en los resultados del ejercicio en que se incurren.

El costo de fabricación de monedas y cospeles incluye el costo de las materias primas, de la mano de obra y los costos indirectos de fabricación.

Los gastos de impresión de billetes y los costos de fabricación de monedas se registran inicialmente en el rubro "Otros activos" del estado de situación financiera (nota 11(d) y (e)), y posteriormente se reconocen en los resultados del ejercicio en que son puestos disponibles para su circulación por primera vez.

(p) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende las reservas internacionales brutas, neto de los billetes y monedas emitidos en circulación que forman parte del rubro "Emisión primaria" del estado de situación financiera. Tal como se muestra a continuación:

	2015 (S/ 000)	2014 (S/ 000)
Reservas internacionales brutas	209 717 975	185 873 522
Menos:		
Billetes y monedas emitidos	<u>(48 890 028)</u>	<u>(47 543 004)</u>
Efectivo y equivalentes del efectivo	<u>160 827 947</u>	<u>138 330 518</u>

La diferencia entre el total de reservas internacionales brutas y los pasivos de reserva (conformados por las obligaciones con entidades internacionales), representa las reservas internacionales netas. Estas reservas muestran la liquidez internacional del país y su capacidad financiera con relación a otros países, y son los recursos con que cuenta el Banco Central para hacer frente a sus obligaciones en moneda extranjera.

(q) Provisiones

Se reconoce una provisión sólo cuando el Banco Central tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y se puede estimar confiablemente su monto. Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera incurrir para cancelarla.

El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados y otros resultados integrales, neto de todo reembolso relacionado.

(r) Contingencias

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en notas a los mismos, excepto cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los mismos cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

(s) Crédito interno

El crédito interno se compone de:

- Inversiones en instrumentos emitidos por el MEF, los cuales son registrados y clasificados como inversiones disponibles para la venta. El registro inicial y la medición posterior de dichas inversiones se efectúan de acuerdo con los criterios descritos en el párrafo (c) anterior.
- Valores recibidos del MEF para cobertura de pérdidas de acuerdo a lo dispuesto por el artículo N°93 de la Ley Orgánica (ver nota 1 y 18(d)), los cuales se registran a su valor nominal y devengan intereses a la tasa de interés pactada (tasa cupón).
- Operaciones de venta con compromiso de recompra de valores (operaciones de reporte) con el fin de inyectar liquidez en moneda nacional a las empresas del sistema financiero. Esta operación consiste en la compra de valores al inicio de la operación, en donde las empresas del sistema financiero transfieren la propiedad de los valores al Banco Central y al vencimiento de la operación de reporte, las empresas del sistema financiero recompran los mismos valores y el Banco Central les transfiere la propiedad de los mismos. Estas operaciones se reconocen en el activo del estado de situación financiera con contrapartida en la cuenta de depósitos de las empresas del sistema financiero.
- Operaciones de reporte de monedas, que son operaciones en las que las entidades participantes venden moneda extranjera o nacional al Banco Central a cambio de moneda nacional o extranjera y se obligan, en el mismo acto, a recomprar la moneda vendida en una fecha posterior a los tipos de cambio de mercado. Estas operaciones se reconocen en el activo del estado de situación financiera con contrapartida en la cuenta de depósitos de las empresas del sistema financiero en la moneda prestada.

(t) Swaps cambiarios

Los *swaps* cambiarios, cuyo valor nocional se registra en cuentas de orden (ver nota 21), corresponde a operaciones en las que una de las partes asume el compromiso de pagar una tasa de interés variable sobre un monto nocional en moneda nacional a cambio que la contraparte pague una tasa interés fija sobre el monto nocional equivalente en dólares estadounidenses, y también se pague la diferencia en cambio determinado sobre el valor nocional en dólares estadounidenses.



El Banco Central calcula los intereses por cobrar y por pagar, los mismos que son reconocidos en el estado de resultados en el periodo en que se devengan, dentro de los rubros de "Otros ingresos financieros" y "Otros egresos financieros", con contrapartida a los rubros de "Otros activos" y "Otros pasivos" del estado de situación financiera, respectivamente. De igual manera, el Banco Central reconoce la diferencia en cambio sobre el monto nominal comprometido en dólares estadounidenses en el rubro de "Reajuste en valuación artículo N°89 - Ley Orgánica" del patrimonio neto, con contrapartida en los rubros del activo y pasivo mencionados anteriormente, según corresponda.

Al vencimiento de la operación, la liquidación se realiza en soles a los tipos de cambio de mercado vigentes.

(u) Nuevos pronunciamientos contables

(i) NIIF emitidas y vigentes en el Perú

El CNC a través de la Resolución N°058-2015-EF/30 emitida el 5 de marzo de 2015, oficializó las modificaciones a la NIC 1, NIIF 7, NIC 34, NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28; asimismo, a través de la Resolución N°059-2015-EF/30 emitida el 7 de agosto de 2015, oficializó las versiones vigentes del año 2015 de las NIIF 1 a la 15, las NIC 1 a la 41, las SIC 7 a la 32 y las CINIIF 1 a la 21, y a través de la Resolución N°060-2016-EF/30 emitida el 4 de febrero de 2016, oficializó las modificaciones a la NIIF 15, NIIF 10 y NIC 28.

La aplicación de las versiones es según la entrada en vigencia estipulada en cada norma específica.

(ii) NIIF emitidas pero no vigentes al 31 de diciembre de 2015

- NIIF 9 "Instrumentos financieros: Clasificación y Medición", efectiva para periodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2018.
- NIIF 14 "Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas", efectiva para periodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2016.
- NIIF 15 "Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes", efectiva para periodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2018.
- Modificaciones a la NIIF 10 "Estados Financieros Consolidados", NIIF 11 "Acuerdos Conjuntos", NIIF 12 "Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades", NIC 1 "Presentación de Estados Financieros", NIC 16 "Propiedades, Planta y Equipo", NIC 27 "Estados Financieros Separados", NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos", NIC 38 "Activos Intangibles" y NIC 41 "Agricultura", efectivas para periodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2016.
- Mejoras (ciclos 2012 – 2014) a la NIIF 5 "Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas", NIIF 7 "Instrumentos Financieros: Información a Revelar", NIC 19 "Beneficios a los Empleados" y NIC 34 "Información Financiera Intermedia", efectivas para periodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2016.

Debido a que las normas antes detalladas se aplican conjuntamente con las desarrolladas por la Ley Orgánica y las normas emitidas por el Directorio del Banco Central, las mismas no tendrán ningún efecto importante en la preparación de los estados financieros adjuntos. El Banco Central no ha estimado el efecto en sus estados financieros si dichas normas fueran adoptadas.

3. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA Y EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CAMBIO

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a las tasas de cambio del mercado libre.

Al 31 de diciembre de 2015, el tipo de cambio compra del mercado libre publicado por la SBS para las transacciones en dólares estadounidenses fue de S/ 3.408 (S/ 2.981 al 31 de diciembre de 2014). Los saldos en otras monedas han sido expresados en dólares estadounidenses al tipo de cambio de cierre del mercado de New York como se menciona en el párrafo (c) siguiente.

(a) Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, los activos y pasivos del Banco Central en moneda extranjera eran los siguientes:

	2015			2014		
	U.S. Dólar (US\$ 000)	Otras monedas (US\$ 000)	Total (US\$ 000)	U.S. Dólar (US\$ 000)	Otras monedas (US\$ 000)	Total (US\$ 000)
Activos monetarios						
Caja en moneda extranjera	50 088	-	50 088	50 065	-	50 065
Depósitos en bancos del exterior	16 884 616	3 237 690	20 122 306	12 126 624	1 484 594	13 611 218
Depósitos en organismos del exterior	-	746 635	746 635	-	778 635	778 635
Valores de entidades internacionales	36 326 038	2 165 075	38 491 113	35 622 634	9 788 198	45 410 832
Otro	-	1 180 726	1 180 726	-	1 319 691	1 319 691
Aportes a organismos internacionales	483 914	369 266	853 180	482 326	443 063	925 389
Otros activos disponibles	92 917	-	92 917	214 974	41 881	256 855
Otros activos con el exterior	-	20 000	20 000	-	20 000	20 000
Crédito interno	563 595	-	563 595	610 489	-	610 489
Otros activos	202 162	274 444	476 606	207 771	286 280	494 051
	54 603 330	7 993 836	62 597 166	49 314 883	14 162 342	63 477 225
Pasivos monetarios						
Pasivos de reserva	52 004	71	52 075	43 327	1 312	44 639
Otros pasivos externos	-	20 000	20 000	-	20 000	20 000
Depósitos en moneda extranjera	27 463 502	-	27 463 502	24 603 798	-	24 603 798
Otros pasivos	8 929 268	274 092	9 203 360	3 154 126	285 874	3 440 000
	36 444 774	294 163	36 738 937	27 801 251	307 186	28 108 437
Subtotal	18 158 556	7 699 673	25 858 229	27 801 251	13 855 156	35 368 788
Derivados						
Posición de <i>forwards</i> , neta	4 175 059	(4 105 543)	69 516	3 322 066	(3 082 744)	239 322
Posición monetaria, neta	22 333 615	3 594 130	25 927 745	24 835 698	10 772 412	35 608 110

Asimismo, el Banco Central ha emitido certificados de depósitos reajustables (CDR BCRP) en moneda nacional, que se reajustan por la variación del tipo de cambio del dólar estadounidense respecto al sol, los cuales se liquidan al vencimiento en soles. Al 31 de diciembre de 2015 el saldo de CDR BCRP emitidos corresponde a S/ 7 249 millones, que representan US\$ 2 124 millones (al 31 de diciembre de 2014 el saldo fue de S/ 2 627 millones, que representan US\$ 882 millones).

- (b) Los saldos en moneda extranjera, DEG y en metales preciosos al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, sin incluir los derivados financieros, expresados en su equivalencia en miles de dólares estadounidenses, se resumen como sigue:

	2015 (US\$ 000)	2014 (US\$ 000)
Activos		
Dólar estadounidense	54 600 057	49 314 201
Libras esterlinas	2 307 913	181 247
DEG (**)	1 389 762	1 507 311
Oro	1 181 408	1 320 373
Yen Japonés (*)	662 208	2 578 274
Dólar australiano	570 289	2 668 080
Euro	3	4 809 073
Otras monedas	<u>1 885 526</u>	<u>1 098 666</u>
Total	<u>62 597 166</u>	<u>63 477 225</u>
Pasivos		
Dólar estadounidense	36 444 774	27 801 250
DEG (**)	273 932	285 687
Otras monedas	<u>20 231</u>	<u>21 500</u>
	<u>36 738 937</u>	<u>28 108 437</u>
Activos netos	<u>25 858 229</u>	<u>35 368 788</u>

(*) No existe exposición a esta moneda, ya que está totalmente cubierta con operaciones *forward* (nota 21 (d)).

(**) El DEG es un activo de reserva internacional creado por el FMI y asignado a sus países miembros en proporción a su cuota de participación como país miembro. El valor de los DEG se calcula diariamente sumando los valores en dólares estadounidenses (cotización mediodía de Londres) de una canasta de cuatro monedas (dólar estadounidense, euro, yen japonés y libra esterlina). Los montos de cada una de las monedas de la canasta de los DEG se calculan según porcentajes convenidos.

- (c) Las cotizaciones de las principales divisas utilizadas por el Banco Central con relación al dólar estadounidense al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, son las siguientes:

	2015	2014
Onza troy de oro	1 059,710000	1 184,360000
Libras esterlinas	1,473700	1,558500
DEG	1,389200	1,448810
Euro	1,086100	1,210200
Dólar australiano	0,728900	0,817300
Yen japonés	0,008319	0,008344

De acuerdo con lo establecido en el artículo N°89 de la Ley Orgánica, al 31 de diciembre de 2015, el Banco Central registró un reajuste positivo por valuación de moneda extranjera de S/ 6 415 millones (reajuste positivo de S/ 3 714 millones al 31 de diciembre de 2014) en el rubro "Reajuste en valuación artículo N°89 - Ley Orgánica" del patrimonio neto, ver nota 18(e).

4. DEPÓSITOS EN BANCOS DEL EXTERIOR

(a) A continuación se presenta la composición de este rubro:

	2015 (S/ 000)	2014 (S/ 000)
Depósitos a plazo (b)	68 551 785	40 553 676
Intereses por cobrar por depósitos a plazo (c)	<u>12 465</u>	<u>11 295</u>
	<u>68 564 250</u>	<u>40 564 971</u>
Depósitos a la vista	<u>12 085</u>	<u>9 725</u>
Intereses por cobrar por depósitos de oro, Nota 7 (c)	<u>485</u>	<u>346</u>
Total	<u>68 576 820</u>	<u>40 575 042</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, los depósitos a plazo se encuentran en bancos del exterior de primer nivel y devengan intereses de acuerdo con las tasas del mercado internacional, principalmente se encuentran en dólares estadounidenses por importes ascendentes a US\$ 16 878 millones y US\$ 12 122 millones, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015, los depósitos en bancos del exterior devengaron una tasa promedio de interés anual de 0,40 por ciento (0,31 por ciento al 31 de diciembre de 2014).

(c) Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, el Banco Central reconoció ingresos por intereses sobre depósitos en bancos del exterior por S/ 169 millones y S/ 121 millones, respectivamente, los cuales forman parte del rubro "Ingresos financieros" del estado de resultados.

5. DEPÓSITOS EN ORGANISMOS DEL EXTERIOR

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, corresponden a depósitos en el Fondo Monetario Internacional (FMI), denominados en DEG, los cuales devengaron intereses a tasas anuales promedio de 0,05 por ciento y no son de libre disponibilidad, a excepción de ciertas situaciones como la presencia de problemas efectivos o potenciales de balanza de pagos que necesiten de asistencia financiera de parte del FMI, o en caso de solicitar un retiro de la membresía de este organismo internacional.



6. VALORES DE ENTIDADES INTERNACIONALES

(a) A continuación se presenta la composición de este rubro:

	2015				2014			
	Costo (*)	Monto bruto no realizado		Valor en libros (**)	Costo (*)	Monto bruto no realizado		Valor en libros (**)
		Aumento	Disminución (***)			Aumento	Disminución (***)	
(S/ 000)	(S/ 000)	(S/ 000)	(S/ 000)	(S/ 000)	(S/ 000)	(S/ 000)	(S/ 000)	
Inversiones disponibles para la venta								
Certificados de depósito	12 849 732	-	-	12 849 732	2 885 170	-	-	2 885 170
Títulos soberanos de corto plazo (i)	60 826 764	2 583	(748 113)	60 081 234	54 940 601	10 779	(429 803)	54 521 577
Títulos supranacionales de corto plazo (ii)	10 000 788	45 262	(36 055)	10 009 995	15 813 480	1 482	(18 703)	15 796 259
Títulos soberanos de largo plazo (i)	41 552 522	11 187	(500 573)	41 063 136	51 318 069	134 363	(810 827)	50 641 605
Títulos supranacionales de largo plazo (ii)	6 649 131	2 476	(40 607)	6 611 000	9 405 179	37 026	(52 841)	9 389 364
	<u>131 878 937</u>	<u>61 508</u>	<u>(1 325 348)</u>	<u>130 615 097</u>	<u>134 362 499</u>	<u>183 650</u>	<u>(1 312 174)</u>	<u>133 233 975</u>
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento								
Títulos soberanos (i)	-	-	-	-	1 042 012	-	-	1 042 012
Títulos supranacionales (ii)	<u>310 511</u>	-	(8)	<u>310 503</u>	<u>752 171</u>	-	(1 166)	<u>751 005</u>
	<u>310 511</u>	-	(8)	<u>310 503</u>	<u>1 794 183</u>	-	(1 166)	<u>1 793 017</u>
Saldo de inversiones disponibles para la venta y mantenidos hasta su vencimiento (b)				<u>130 925 600</u>				<u>135 026 992</u>
Intereses devengados				<u>252 112</u>				<u>342 697</u>
Total				<u>131 177 712</u>				<u>135 369 689</u>

(*) El costo de las inversiones disponibles para la venta corresponde al costo de adquisición hasta el 31 de diciembre de 2013 y al costo amortizado para los valores adquiridos desde el 1 de enero de 2014. El costo de las inversiones a vencimiento corresponde al costo amortizado según las políticas contables indicadas en la nota 2.2(c).

(**) El valor en libros corresponde al valor estimado de mercado para las inversiones disponibles para la venta y para las inversiones a vencimiento que cuenten con derivados implícitos. En el caso de las otras inversiones mantenidas a vencimiento, el valor en libros corresponde a su costo amortizado, según las políticas contables indicadas en la nota 2.2(c).

(***) Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, la disminución del monto de la reserva de valor razonable corresponde principalmente a las primas pagadas a la fecha de adquisición de las inversiones disponibles para la venta adquiridas hasta el 31 de diciembre de 2013, las cuales son reconocidas en el estado de resultados al vencimiento del instrumento, tal como se indica en la nota 2.2(c)(i).

(i) Corresponde a títulos valores emitidos por gobiernos centrales. Cabe mencionar que al 31 de diciembre de 2015, el portafolio del Banco Central estaba invertido principalmente en títulos soberanos emitidos por el Tesoro Americano.

(ii) Corresponde a títulos valores emitidos por entidades supranacionales, tales como la Corporación Andina de Fomento ("CAF"), el Banco Europeo de Inversiones ("EIB" por sus siglas en inglés), el Banco Mundial - Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ("IBRD" por sus siglas en inglés), el BIS, entre otros.

(b) Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, los vencimientos y las tasas nominales de interés anual de las inversiones son como sigue:

	Vencimiento		Tasa nominal anual (tasa cupón) (*)								
	2015		2014		2015		2014				
	2015	2014	US\$		Otras monedas		US\$		Otras monedas		
			Min. %	Max. %	Min. %	Max. %	Min. %	Max. %	Min. %	Max. %	
Inversiones disponibles para la venta											
Bancario a corto plazo	Ene.2016 / Mar.2016	Ene.2015 / Feb.2015	0,27	0,43	-	-	-	-	-	-	
Títulos soberanos de corto plazo	Ene.2016 / Dic.2016	Ene.2015 / Dic.2015	0,13	5,38	4,00	6,00	0,125	5,000	0,078	6,250	
Títulos supranacionales de corto plazo	Ene.2016 / Dic.2016	Ene.2015 / Dic.2015	0,21	5,25	2,38	6,00	0,066	2,750	-	5,750	
Títulos soberanos de largo plazo	Ene.2017 / Oct.2020	Ene.2016 / Ene.2020	0,13	4,63	0,66	8,75	0,125	5,375	-	6,500	
Títulos supranacionales de largo plazo	Ene.2017 / Jun.2020	Ene.2016 / Oct.2019	0,34	2,38	1,38	6,25	0,175	5,250	-	6,500	
Inversiones mantenidas a vencimiento											
Títulos soberanos		Ene.2015	-	-	-	-	1,625	1,625	-	-	
Títulos supranacionales	Ene.2016	Ene.2015 / May.2015	-	-	2,25	2,25	-	-	1,450	2,150	

(*) La tasa nominal corresponde a la tasa cupón, sin considerar las primas o descuentos obtenidos al momento de la adquisición de los instrumentos antes detallados.



- (c) Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, los valores de entidades internacionales corresponden a instrumentos financieros de primera categoría y de bajo riesgo. Los títulos emitidos por organismos internacionales o entidades públicas extranjeras tienen clasificaciones de riesgos de al menos A+, según las clasificadoras de riesgo Moody's y Standard & Poor's. Para los certificados de depósito el rating mínimo es A por las tres agencias Fitch, Standard & Poor's y Moody's. Estos títulos valores devengan intereses de acuerdo con las tasas del mercado internacional y son custodiados en bancos del exterior de primer orden.
- (d) A continuación se presenta el saldo por vencimiento de las inversiones disponibles para la venta y a vencimiento, sin incluir intereses:

	2015 (S/ 000)	2014 (S/ 000)
Hasta 3 meses	35 139 926	27 713 128
De 3 meses a 1 año	47 333 141	47 596 193
De 1 a 3 años	45 708 290	48 594 208
De 3 a 5 años	1 720 210	11 032 529
Más de 5 años	<u>1 024 033</u>	<u>90 934</u>
Total	<u>130 925 600</u>	<u>135 026 992</u>

- (e) Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, el Banco Central reconoció ingresos por rendimiento neto de valores por S/ 728 millones y S/ 868 millones, respectivamente, los cuales forman parte del rubro "Ingresos financieros" del estado de resultados y otros resultados integrales. Asimismo, durante el período 2015 y 2014 se registró una disminución de S/ 135 millones y un aumento de S/ 245 millones, respectivamente, en el rubro "Reserva de valor razonable" del patrimonio neto, ver nota 2.2(c)(i).

7. ORO

- (a) A continuación se presenta la composición de este rubro:

	2015 (S/ 000)	2014 (S/ 000)
En el país		
Oro amonedado (b)	1 994 232	1 949 552
Provisión para costos de transformación del oro a barra de alta pureza o "good delivery"	<u>(2 327)</u>	<u>(2 035)</u>
	1 991 905	1 947 517
En el exterior		
Barra de oro (c)	<u>2 032 008</u>	<u>1 986 481</u>
Total	<u>4 023 913</u>	<u>3 933 998</u>

- (b) Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 corresponde a 552 191 onzas troy de oro en monedas conmemorativas depositadas en la bóveda del Banco Central, las cuales son valorizadas al valor de cotización por onza troy a las fechas antes mencionadas.
- (c) Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, corresponde a 562 651 onzas troy de oro en barras de alta pureza o "good delivery" depositadas en bancos de primera línea del exterior; 249 702 onzas troy están bajo la modalidad de custodia y 312 949 onzas troy están bajo la modalidad de depósitos a plazo. Al 31 de diciembre de 2015 estos depósitos a plazo

devengan intereses a una tasa anual de 0,62 por ciento y tienen un plazo de 63 días desde la fecha de su constitución (al 31 de diciembre del 2014, devengaron intereses a una tasa de 0,48 por ciento y tenía un plazo de 62 días desde la fecha de su constitución). Los intereses devengados al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, se registraron en el rubro "Depósitos en bancos del exterior" del estado de situación financiera, nota 4.

8. APORTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES

(a) A continuación se presenta la composición de este rubro:

	2015 (S/ 000)	2014 (S/ 000)
Aportes al FMI (b)	947 352	1 036 968
Aportes al FLAR (c)	1 649 178	1 437 814
Aportes al BIS (d)	<u>311 107</u>	<u>283 804</u>
	<u>2 907 637</u>	<u>2 758 586</u>

(b) El aporte al FMI otorga al Perú el acceso a las facilidades de financiamiento de este organismo. El FMI determina el aporte del Perú como país participante, el cual al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 asciende a DEG 638 millones, los cuales se encuentran compuestos por aportes en DEG y por aportes en Soles. Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, la participación de Perú en el total de cuotas suscritas por los países miembros del FMI es de 0.27 por ciento y comprenden lo siguiente:

	2015 (S/ 000)	2014 (S/ 000)
Aportes en DEG:		
Aportes al FMI en DEG (i)	<u>947 352</u>	<u>1 036 968</u>
Aportes en moneda nacional:		
Aporte al FMI por el equivalente en moneda nacional (ii)	1 925 739	1 714 490
Revaluaciones por liquidar - aporte en moneda nacional al FMI (iii)	<u>144 165</u>	<u>8 611</u>
Total aporte en moneda nacional	<u>2 069 904</u>	<u>1 723 101</u>
Total aporte al FMI	<u>3 017 256</u>	<u>2 760 069</u>

(i) Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, corresponde a aportes otorgados por Perú al FMI por DEG 200 millones y DEG 240 millones, respectivamente.

(ii) Por los aportes en Soles, el Banco Central no desembolsó fondos sino que constituyó pagarés a favor del FMI, mediante los cuales dicha institución puede disponer el cobro de dichos aportes en cualquier momento; por ello se registra dicha contrapartida como un pasivo con el FMI en el rubro "Otros pasivos externos" del estado de situación financiera. Esta obligación no genera intereses y puede ser exigida en cualquier momento.

(iii) Corresponde a la diferencia de cambio generada por la actualización del aporte en moneda nacional entre el 30 de abril y el 31 de diciembre de cada año. Estas revaluaciones se liquidan al cierre del año financiero del FMI que se realiza el 30 de abril de cada año.

Mediante Ley N°29823, publicada el 29 de diciembre de 2011, el Congreso de la República autorizó el aumento de la cuota del Perú en el FMI de DEG 638 millones a DEG 1 335 millones.



El 26 de enero de 2016, el FMI comunicó al Banco Central que al 31 diciembre de 2015 se cumplieron las condiciones señaladas en el Convenio Constitutivo del FMI necesarias para ejecutar el incremento de la cuota de participación de Perú; en ese sentido, en febrero de 2016, se registró el incremento de la cuota del Banco Central en el FMI.

- (c) Este aporte otorga al Perú el acceso a las facilidades de financiamiento del FLAR. Al 31 de diciembre de 2015, el aporte pagado al FLAR asciende a US\$ 484 millones, equivalentes a S/ 1 649 millones (US\$ 482 millones equivalentes a S/ 1 438 millones al 31 de diciembre de 2014). Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, la participación del Perú en el FLAR es del 18 por ciento de su capital suscrito. Asimismo, al 31 de diciembre de 2015, el Banco Central mantiene aportes suscritos pendientes de capitalizar por un importe de US\$ 180 millones, equivalentes a S/ 612 millones (US\$ 181 millones equivalentes a S/ 540 millones a diciembre de 2014), los cuales son registrados como cuentas por cobrar y por pagar en los rubros "Otros activos" y "Otros pasivos", respectivamente, notas 11(b) y 17.
- (d) Desde el 2011 el Banco Central participa como miembro de dicha entidad internacional. El BIS determina el porcentaje de participación de los países miembros y en el caso de Perú su participación equivale a 3 000 acciones. Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, se pagó el 25 por ciento del valor de mercado de dichas acciones que equivale a DEG 66 millones, equivalentes a S/ 311 millones (equivalentes a S/ 284 millones al 31 de diciembre de 2014). El 75 por ciento del valor de mercado de las 3 000 acciones, correspondiente a DEG 197 millones, equivalentes a S/ 933 millones (equivalentes a S/ 851 millones al 31 de diciembre de 2014) se registró como un aporte suscrito y no pagado, en los rubros "Otros activos" y "Otros pasivos", notas 11(b) y 17.

9. CRÉDITO INTERNO

- (a) A continuación se presenta la composición de este rubro:

	2015 (S/ 000)	2014 (S/ 000)
A las empresas bancarias (b):		
Operaciones de reporte de monedas	27 559 700	8 397 400
Operaciones de reporte de valores	2 492 870	1 297 204
Comisiones por cobrar sobre operaciones de reporte de monedas	430 530	75 968
Intereses por cobrar operaciones de reporte con valores	8 816	-
	<u>30 491 916</u>	<u>9 770 572</u>
Al sector público (c):		
Bonos emitidos por el MEF en moneda extranjera	1 890 263	1 793 217
Valores emitidos por el MEF en moneda nacional	921 438	205 102
Intereses por cobrar	44 742	29 595
	<u>2 856 443</u>	<u>2 027 914</u>
A las empresas financieras (b):		
Operaciones de reporte de monedas	-	115 400
Comisiones por cobrar sobre operaciones de reporte de monedas	-	2 386
	<u>-</u>	<u>117 786</u>
A otras entidades y fondos (b):		
Operaciones de reporte de monedas	45 000	87 200
Comisiones por cobrar sobre operaciones de reporte de monedas	717	631
	<u>45 717</u>	<u>87 831</u>
Al sector privado:	9	9
Total	<u><u>33 394 085</u></u>	<u><u>12 004 112</u></u>

- (b) Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, el Banco Central efectuó operaciones de reporte de monedas con empresas del sistema financiero, por las cuales las empresas vendieron moneda extranjera o nacional al Banco Central a cambio de moneda nacional o extranjera y se obligaron, en el mismo acto, a recomprar la moneda vendida en una fecha posterior al tipo de cambio vigente en la fecha de recompra. El Banco Central cobra una comisión equivalente a la tasa de interés ofrecida por cada empresa del sistema financiero en las subastas, menos un descuento que se anuncia en la convocatoria respectiva. Al 31 de diciembre de 2015, estas operaciones tuvieron tasas de interés que fluctuaron entre 2,62 y 6,46 por ciento, y con fechas de liquidación entre enero de 2016 y octubre de 2020 (al 31 de diciembre de 2014 tuvieron tasas entre 3,02 y 4,70 por ciento y con fechas de liquidación entre febrero de 2015 y julio de 2016).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2015 se mantienen vigentes operaciones con las empresas bancarias de compra con compromiso de recompra de certificados de depósito (operaciones de reporte de valores) a una tasa de interés promedio de 4,72 por ciento anual y cuya fecha de liquidación es entre enero y junio de 2016 (al 31 de diciembre de 2014, se mantenían operaciones de reporte de valores a una tasa de interés promedio de 4,13 por ciento anual con fechas de liquidación entre enero y marzo de 2015).

- (c) Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, el Banco Central mantenía bonos del MEF emitidos en dólares estadounidenses que fueron adquiridos en el mercado secundario, los cuales tienen vencimientos entre julio de 2025 y noviembre de 2033, y devengan intereses a tasas que fluctúan entre 7,35 por ciento y 8,75 por ciento, respectivamente. Dichos instrumentos son clasificados y valorizados como inversiones disponibles para la venta. Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 se registró una disminución del valor razonable de S/ 183 millones y un aumento de S/ 103 millones en el rubro "Reserva de valor razonable" del estado de situación financiera.

Por otro lado, el Banco Central mantiene valores emitidos por el MEF que fueron recibidos en mayo de 2014 y agosto de 2015 por un importe de S/ 205 y S/ 716 millones, respectivamente, destinados a la cobertura de pérdidas de los ejercicios 2013 y 2014, respectivamente. Estos valores se emitieron con un plazo de 20 años a una tasa de interés de 2,45 y 2,20 por ciento anual, respectivamente, pagaderos al vencimiento o cuando se ejercite la opción de rescate.

Tal como se explicó anteriormente, dicha opción de rescate así como la amortización de intereses, comisiones y demás gastos generados por estos bonos, se ejecutarán con cargo a las utilidades futuras del Banco Central, ver nota 1.

- (d) Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, el Banco Central reconoció ingresos por intereses sobre operaciones de crédito interno por S/ 1 032 millones y S/ 274 millones, respectivamente, los cuales forman parte del rubro "Ingresos financieros" del estado de resultados y otros resultados integrales.

**10. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO**

(a) A continuación se presenta la composición de este rubro:

	Terrenos	Edificios y otras construcciones	Mobiliario y equipo de oficina	Unidades de transporte	Equipos diversos	Unidades por recibir	Total 2015	Total 2014
	(S/ 000)	(S/ 000)	(S/ 000)	(S/ 000)	(S/ 000)	(S/ 000)	(S/ 000)	(S/ 000)
Costo								
Saldo al 1 de enero	24 056	162 825	4 903	3 298	79 086	972	275 140	271 633
Adiciones	-	1 747	84	365	7 213	5 666	15 075	11 455
Transferencias	-	970	-	-	2	(972)	-	-
Retiros y otros	-	(1 684)	(490)	-	(2 729)	-	(4 903)	(7 948)
Saldo al 31 de diciembre	24 056	163 858	4 497	3 663	83 572	5 666	285 312	275 140
Depreciación acumulada								
Saldo al 1 de enero de 2013	-	61 559	4 328	2 088	52 127	-	120 102	116 005
Depreciación del ejercicio (d)	-	3 052	102	490	7 381	-	11 025	11 121
Retiros y otros	-	(663)	(488)	-	(2 669)	-	(3 820)	(7 024)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	-	63 948	3 942	2 578	56 839	-	127 307	120 102
Valor neto en libros	24 056	99 910	555	1 085	26 733	5 666	158 005	155 038

- (b) Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, el Banco Central mantiene inmuebles, mobiliario y equipo totalmente depreciados que aún se encuentran en uso por S/ 37 millones y S/ 34 millones, respectivamente.
- (c) El Banco Central mantiene seguros sobre sus principales activos de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia y el Directorio.
- (d) Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, la depreciación de los inmuebles, mobiliario y equipo ascendió a S/ 11 millones, y está incluida en los rubros "Gastos operativos" por S/ 9 millones y "Gastos y costos de emisión" por S/ 2 millones del estado de resultados, notas 22 y 23.
- (e) La Gerencia efectúa cada año una evaluación de si el valor en libros excede el valor recuperable de sus activos de larga duración en base a la información de mercado disponible. En el año 2014 se efectuó la tasación de los inmuebles y se determinó que el valor de tasación es mayor al valor en libros, por lo que se revirtió la provisión por deterioro de valor de los inmuebles. En opinión de la Gerencia del Banco Central, no existe evidencia de deterioro adicional de los activos fijos mantenidos por el Banco Central al 31 de diciembre de 2015 y de 2014.

11. OTROS ACTIVOS

- (a) A continuación se presenta la composición de este rubro:

	2015 (S/ 000)	2014 (S/ 000)
Instrumentos financieros		
Aporte suscrito en organismos internacionales, (b) y nota 17	1 545 477	1 391 603
Intereses por cobrar	106 982	59 773
Cuentas por cobrar al personal	1 143	1 206
	<u>1 653 602</u>	<u>1 452 582</u>
Instrumentos no financieros		
Colecciones (c)	97 231	96 964
Cargas diferidas (d)	93 729	96 521
Materia prima, productos semielaborados y terminados (e)	76 341	48 272
Adelantos a proveedores	14 691	22 791
Intangibles	2 505	2 618
Plata	1 985	1 987
Otros	2 553	2 200
	<u>289 035</u>	<u>271 353</u>
Total	<u>1 942 637</u>	<u>1 723 935</u>

- (b) Esta cuenta se encuentra compuesta de la siguiente manera:

	2015 (S/ 000)	2014 (S/ 000)
Aporte suscrito al FLAR, nota 8(c)	612 158	540 192
Aporte suscrito al BIS, nota 8(d)	933 319	851 411
Total	<u>1 545 477</u>	<u>1 391 603</u>

- (c) Las colecciones comprenden pinturas, piezas arqueológicas, esculturas, billetes, monedas y otros objetos adquiridos o recibidos en donación por el Banco Central, que son mantenidos para exhibición.
- (d) Las cargas diferidas comprenden principalmente el costo de impresión de billetes, que se afecta al gasto cuando dichos billetes son puestos disponibles para su circulación por primera vez.



- (e) La materia prima comprende los suministros adquiridos por el Banco Central para la fabricación de monedas y están valuados al costo promedio. El valor de los productos semielaborados y terminados está conformado por el costo de la materia prima, de la mano de obra directa y los gastos indirectos de fabricación.

12. OTROS PASIVOS CON EL EXTERIOR

- (a) A continuación se presenta la composición de este rubro:

	2015 (S/ 000)	2014 (S/ 000)
Asignaciones DEG y revaluaciones por liquidar (b)	2 880 264	2 638 482
Asignación pesos andinos (c)	68 160	59 620
Otros	<u>1 605</u>	<u>1 136</u>
Total	<u>2 950 029</u>	<u>2 699 238</u>

- (b) Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, el saldo de la cuenta asignaciones DEG equivale a DEG 610 millones y corresponde a la distribución que el FMI realizó al Perú en proporción a su cuota, de acuerdo a lo establecido en el Convenio Constitutivo del FMI. El saldo al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 incluye la diferencia de cambio generada por la actualización de la asignación DEG recibida del FMI entre el 30 de abril y el 31 de diciembre de cada año, cuyos importes ascienden a S/ 201 millones y S/ 13 millones (actualización positiva), respectivamente.

Las asignaciones DEG devengan intereses de acuerdo con las condiciones del Convenio Constitutivo. Las tasas de interés anual al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 fueron de 0,05 por ciento.

- (c) La asignación pesos andinos corresponde a aquellos entregados por el FLAR por el importe de 20 millones de pesos andinos, equivalentes a S/ 68 millones y S/ 60 millones al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, respectivamente; esta asignación no genera intereses, no tiene vencimiento definido para su cancelación y la contrapartida es una cuenta por cobrar dentro del rubro "Otros activos con el exterior" del estado de situación financiera.
- (d) Durante los años 2015 y 2014, el Banco Central reconoció intereses por aproximadamente S/ 1 millón y S/ 2 millones, respectivamente, correspondientes a sus pasivos con el exterior, principalmente por las obligaciones por asignaciones DEG que forman parte del rubro "Egresos financieros" del estado de resultados y otros resultados integrales.

13. VALORES EMITIDOS EN CIRCULACIÓN

- (a) A continuación se presenta la composición de este rubro:

	2015 (S/ 000)	2014 (S/ 000)
Certificados de depósito (CDBCRP)	15 380 100	15 575 100
Certificados de depósito reajustables (CDRBCRP)	7 249 217	2 627 313
Certificados de depósito a tasa variable (CDVBCRP)	160 620	-
Descuentos en venta CDBCRP, CDRBCRP y CDV BCRP	<u>(245 937)</u>	<u>(291 093)</u>
	<u>22 544 000</u>	<u>17 911 320</u>

- (b) Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, los valores emitidos en circulación comprenden principalmente certificados de depósito en moneda nacional, colocados mediante el mecanismo de subasta o colocación directa con la finalidad de retirar los excedentes de liquidez del sistema financiero.

Los CDR BCRP se reajustan por la variación de la cotización del dólar estadounidense respecto al sol, esta variación se registra en el rubro "Reajuste en valuación artículo N°89 – Ley Orgánica" del patrimonio neto.

- (c) Durante los años 2015 y 2014, el Banco Central registró gastos por los intereses sobre los valores emitidos en circulación por S/ 586 millones y S/ 585 millones, respectivamente, los cuales forman parte del rubro "Egresos financieros" del estado de resultados.
- (d) Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, los certificados de depósito emitidos por el Banco Central fueron adquiridos por:

	2015 (S/ 000)	2014 (S/ 000)
Empresas bancarias	17 166 337	10 917 513
Banco de la Nación	3 916 500	4 500 000
Fondo de Seguro de Depósitos	1 034 600	875 600
Empresas financieras	316 200	765 400
Fondos mutuos y fondos de administradoras de fondos de pensiones	148 500	664 000
Fondo Consolidado de Reserva Previsional	-	218 400
Otras entidades	207 800	261 500
Subtotal	<u>22 789 937</u>	<u>18 202 413</u>
Descuentos en venta CDBCRP y CDRBCRP	<u>(245 937)</u>	<u>(291 093)</u>
Total	<u>22 544 000</u>	<u>17 911 320</u>

14. DEPÓSITOS EN MONEDA NACIONAL

- (a) A continuación se presenta la composición de este rubro:

	2015 (S/ 000)	2014 (S/ 000)
Sector Público	23 768 197	28 866 829
Banco de la Nación	6 925 544	7 620 552
Empresas bancarias	774 300	517 000
Fondo de Seguro de Depósito	444 561	1 033 082
Cajas municipales de ahorro y crédito	324 225	258 300
Empresas financieras	13 600	120 506
Cajas rurales de ahorro y crédito	3 145	120 550
Otras entidades y fondos	2 481	323
Total	<u>32 256 053</u>	<u>38 537 142</u>

- (b) Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, los depósitos en moneda nacional por tipo de transacción están clasificados como sigue:

	Tasa de interés %	Vencimiento	2015 (S/ 000)	2014 (S/ 000)
Cuentas corrientes	Entre 0 y 2,50	Sin vencimiento	15 120 839	7 024 895
A plazos	Entre 2,09 y 3,75	Entre enero y junio de 2016	9 934 700	22 832 839
Depósitos especiales (overnight)	2,50	4 días	<u>7 200 514</u>	<u>8 679 408</u>
Total			<u>32 256 053</u>	<u>38 537 142</u>



- (c) Durante los ejercicios 2015 y 2014, el Banco Central reconoció intereses sobre los depósitos en moneda nacional por S/ 853 millones y S/ 1 075 millones, respectivamente, los cuales forman parte del rubro "Egresos financieros" del estado de resultados.

15. EMISIÓN PRIMARIA

- (a) A continuación se presenta la composición de este rubro:

	2015 (S/ 000)	2014 (S/ 000)
Billetes y monedas emitidos (b)	48 890 028	47 543 004
Depósitos en moneda nacional (c)		
Depósitos de empresas bancarias	1 402 132	3 856 496
Cajas municipales de ahorro y crédito	433 625	834 076
Depósitos del Banco de la Nación	350 000	1 250 000
Depósitos de empresas financieras	191 554	233 825
Cajas rurales de ahorro y crédito	24 029	147 517
Otros	115	30
	<u>2 401 455</u>	<u>6 321 944</u>
Total	<u>51 291 483</u>	<u>53 864 948</u>

- (b) La denominación de los billetes y monedas en circulación se presenta a continuación:

	2015		2014	
	Unidades	S/ (000)	Unidades	S/ (000)
Denominación S/ 10	131 216 513	1 312 165	124 924 882	1 249 249
Denominación S/ 20	133 330 245	2 666 605	128 148 595	2 562 972
Denominación S/ 50	122 874 401	6 143 720	118 543 883	5 927 194
Denominación S/ 100	333 471 851	33 347 185	324 395 124	32 439 512
Denominación S/ 200	16 264 260	<u>3 252 852</u>	16 947 954	<u>3 389 591</u>
Subtotal		<u>46 722 527</u>		<u>45 568 518</u>
Denominación S/ 0,01	353 837 976	3 538	353 931 690	3 539
Denominación S/ 0,05	422 218 589	21 111	393 932 705	19 697
Denominación S/ 0,10	1 297 993 397	129 799	1 205 678 761	120 568
Denominación S/ 0,20	350 789 265	70 158	319 882 684	63 977
Denominación S/ 0,50	418 733 582	209 367	393 672 782	196 836
Denominación S/ 1,00	712 660 956	712 661	621 072 028	621 072
Denominación S/ 2,00	143 623 636	287 247	131 372 828	262 746
Denominación S/ 5,00	146 379 551	<u>731 898</u>	136 867 462	<u>684 337</u>
Subtotal		2 165 779		1 972 772
Monedas conmemorativas		<u>1 722</u>		<u>1 714</u>
Total		<u>48 890 028</u>		<u>47 543 004</u>

- (c) Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, corresponden a los depósitos en moneda nacional de las entidades sujetas a encaje en el sistema financiero nacional. Dichos fondos se encuentran destinados a cubrir el encaje exigible que el Banco Central requiere por el conjunto de las obligaciones sujetas a encaje en moneda nacional y no tienen vencimiento.

Adicionalmente, el encaje exigible puede ser cubierto con dinero en efectivo en moneda nacional, nota 16(a), y con caja de la entidad sujeta a encaje.

El encaje exigible se descompone en encaje mínimo legal, el cual, al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, tuvo una tasa de 6,5 y 9 por ciento, respectivamente, para las obligaciones sujetas a encaje en moneda nacional, y el encaje adicional, que es la parte del encaje exigible que excede al mínimo legal. Al 31 de diciembre de 2015, solo se exige encaje adicional en moneda nacional a aquéllas entidades que exceden los límites por las operaciones de venta de moneda extranjera a través de *forwards* y *swaps*.

Las obligaciones sujetas a encaje se clasifican en dos regímenes: general y especial. Al 31 de diciembre de 2015, los fondos de encaje correspondientes al encaje adicional del régimen general y especial que se encontraron depositados en el Banco Central devengaron intereses a una tasa anual de 0,4694 por ciento, equivalente a la tasa de remuneración de los depósitos *overnight* en el Banco Central menos 195 puntos básicos (al 31 de diciembre de 2014, la tasa fue de 0,35 por ciento, equivalente a la tasa de remuneración de los depósitos *overnight* en el Banco Central menos 195 puntos básicos).

El 30 de noviembre de 2014, el Banco Central emitió la Circular N°039-2014-BCRP, referida a las disposiciones de encaje en moneda nacional, con la que se reduce la tasa de encaje y el requerimiento mínimo de fondos en las cuentas corrientes en el Banco Central. Estas medidas tienen la finalidad de proveer la liquidez necesaria en moneda nacional para continuar promoviendo la evolución ordenada del crédito.

El 4 de noviembre de 2015, el Banco Central emitió la Circular N°040-2015-BCRP, referida a las disposiciones de encaje en moneda nacional, con la que se establece que las operaciones spot comprendidas dentro de los límites para las operaciones de venta de moneda extranjera, a través de *forwards* y *swaps*, no incluyen aquéllas con empresas relacionadas que tengan la condición de Entidad Sujeta a Encaje.

16. DEPÓSITOS EN MONEDA EXTRANJERA

- (a) A continuación se presenta la composición de este rubro:

	2015 (S/ 000)	2014 (S/ 000)
Empresas bancarias (b)	45 109 953	36 073 782
Sector Público (c)	46 351 036	35 531 690
Otras instituciones del sistema financiero (b)	881 544	527 195
Empresas financieras (b)	674 081	707 180
Banco de la Nación (b)	279 092	431 041
Otras entidades y fondos	299 906	73 035
Total	<u>93 595 612</u>	<u>73 343 923</u>

- (b) Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, corresponden a los depósitos en moneda extranjera realizados por las entidades sujetas a encaje en el sistema financiero nacional. Dichos fondos se encuentran destinados a cubrir el encaje exigible que el Banco Central requiere por el conjunto de las obligaciones sujetas a encaje en moneda extranjera y no tienen vencimiento.

El encaje exigible se descompone en encaje mínimo legal, el cual, al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, mantuvo una tasa de 9 por ciento para las obligaciones sujetas a encaje en moneda extranjera, y el encaje adicional, que es la parte del encaje exigible que excede al mínimo legal. Al 31 de diciembre de 2015, la tasa del encaje adicional en moneda extranjera fluctuó entre 27 y 35 por ciento (entre 35 y 36 por ciento al 31 de diciembre de 2014).

Al 31 de diciembre de 2015, los fondos de encaje correspondientes al encaje adicional del régimen general y especial que se encontraban depositados en el Banco Central

devengaron intereses a una tasa anual de 0.0897 por ciento, equivalente al 25 por ciento del promedio anual de la London Interbank Offered Rate (LIBOR) a un mes (al 31 de diciembre de 2014, dicha tasa fue de 0,0409 por ciento).

El 30 de noviembre de 2014, el Banco Central emitió la Circular N°040-2014-BCRP, referida a las disposiciones de encaje en moneda extranjera, con la que se disminuye la tasa de encaje aplicable a las obligaciones indexadas en moneda extranjera, con la finalidad de dar el mismo tratamiento que las obligaciones en moneda nacional.

El 4 de noviembre de 2015, el Banco Central emitió la Circular N°041-2015-BCRP, con la cual se permite reducir el encaje exigible en moneda extranjera a través de la utilización de operaciones de reporte de monedas bajo el esquema de expansión y se hacen más exigentes los requerimientos de encaje adicional en moneda extranjera si no se reduce el saldo de los créditos en dicha moneda. Estas medidas tienen la finalidad de promover la desdolarización del crédito en moneda extranjera y el crecimiento del crédito en moneda nacional.

- (c) Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, los depósitos en moneda extranjera de entidades del sector público están denominados en dólares estadounidenses, se encuentran compuestos principalmente por contratos suscritos con la Dirección General del Tesoro Público del MEF, en los cuales se establecieron las condiciones para la recepción de depósitos provenientes de dicha entidad. Al 31 de diciembre de 2015, estos depósitos corresponden a depósitos a la vista y a plazo, los cuales devengaron intereses a una tasa efectiva anual entre 0,07 y 0,47 por ciento (al 31 de diciembre de 2014, la tasa efectiva anual fluctuó entre 0,02 y 0,275 por ciento). Los depósitos a plazo tienen vencimientos entre los meses de enero y octubre de 2016 (al 31 de diciembre de 2014, tuvieron vencimientos entre los meses de enero y noviembre de 2015).
- (d) Durante los años 2015 y 2014, el Banco Central ha reconocido intereses sobre depósitos en moneda extranjera por S/ 90 millones y S/ 57 millones, respectivamente, y se incluyen en el rubro "Egresos financieros" del estado de resultados y otros resultados integrales.

17. OTROS PASIVOS

- (a) A continuación se presenta la composición de este rubro:

	2015 (S/ 000)	2014 (S/ 000)
Pasivos financieros		
Compromisos de reventa de moneda extranjera, nota 9(b)	29 638 588	8 836 703
Aporte suscrito pendiente de pago a organismos internacionales, notas 8(c) y (d) y nota 11(b)	1 545 477	1 391 603
Intereses y comisiones por pagar	810 872	486 871
Fondo de Seguro de Depósito	127 224	2 642
Cuentas por pagar	6 639	5 847
Fondo para Enfermedades, Seguros y Pensiones de Empleados del Banco Central	2 984	6 409
	<u>32 131 784</u>	<u>10 730 075</u>
Pasivos no financieros		
Obligación actuarial (b)	154 910	147 948
Otras provisiones	37 769	35 452
Otros	5 918	6 701
	<u>198 597</u>	<u>190 101</u>
Total	<u>32 330 381</u>	<u>10 920 176</u>

- (b) Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, incluye la provisión de la obligación actuarial correspondiente a la subvención para el complemento de las pensiones de jubilación, viudez, subsidio de sepelio y reserva de riesgos en curso de prestaciones de salud calculada por un actuario experto, deduciendo el valor de los activos netos del Fondo, nota 2.2(n).

El Fondo es una persona jurídica de derecho privado creada por Decreto Ley N°7137, que tiene como finalidad otorgar prestaciones a los trabajadores activos y jubilados del Banco Central; así como a sus cónyuges, hijos y padres, en la forma que señala su reglamento. Estas prestaciones son adicionales a la seguridad social y a los beneficios sociales que acuerdan las leyes (ESSALUD, Sistema Nacional de Pensiones - Decreto Ley N°19990 y el Sistema Privado de Pensiones). De acuerdo con la NIC 19 - Beneficios a los empleados, las prestaciones antes mencionadas corresponden a un plan de beneficios definido.

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, el 15,3 y 25,9 por ciento de los activos del Fondo, respectivamente, se encuentran depositados en el Banco Central, los cuales devengan intereses a una tasa efectiva anual de 4,80 y 4,39 por ciento, respectivamente, y la diferencia ha sido otorgado en calidad de préstamos a trabajadores del Banco Central, los cuales son descontados directamente por planilla.

El gasto neto reconocido en el estado de resultados y otros resultados integrales por concepto de planes de beneficios a los empleados está compuesto por:

	<u>2015</u> (S/ 000)	<u>2014</u> (S/ 000)
Variación de activos netos del Fondo de Empleados	3 731	3 723
Variación de reservas calculadas por el actuario	<u>15 296</u>	<u>23 274</u>
Saldo al cierre del periodo	<u>19 027</u>	<u>26 997</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, en el rubro "Gastos por provisión actuarial" en los "Gastos operativos" del estado de resultados se incluye el gasto de la provisión de reserva actuarial de S/ 19 millones y S/ 27 millones, respectivamente, nota 22.

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, el movimiento de la obligación por planes de beneficios a los empleados y el valor razonable de los activos del plan son los siguientes:

	<u>2015</u> (S/ 000)	<u>2014</u> (S/ 000)
Saldo al inicio del período	147 948	132 500
Transferencias al Fondo durante el periodo (i)	(12 065)	(11 549)
Provisión por planes de beneficios a empleados	<u>19 027</u>	<u>26 997</u>
Saldo al cierre del período	<u>154 910</u>	<u>147 948</u>

- (i) En enero de 2015 y de 2014 el Directorio del Banco Central autorizó la transferencia al Fondo para Enfermedades, Seguros y Pensiones de Empleados del Banco Central de S/ 33,7 millones para cada año. Durante el ejercicio 2015, del importe antes indicado, S/ 12,1 millones fueron destinados al pago de pensiones de personal jubilado, lo que generó una disminución de la obligación actuarial por el mismo importe (S/ 11,6 millones durante el ejercicio 2014) y S/ 20,5 millones fueron transferidos al Fondo por concepto de gastos de salud del personal activo incrementando en la cuenta de "Gastos operativos" (S/ 21,0 millones durante el ejercicio 2014), ver nota 22; y aproximadamente S/ 1,1 millones fueron transferidos por concepto de gastos de salud de personal de la Casa Nacional de Moneda (CNM), los cuales fueron reconocidos en el costo de monedas emitidas (S/ 1,1 millones durante el ejercicio 2014).

Las principales categorías de los activos del plan como porcentaje del valor razonable de los activos totales del plan son los siguientes:

	<u>2015</u> (%)	<u>2014</u> (%)
Depósitos en el Banco Central	15,3	25,9
Cuentas por cobrar a empleados	<u>84,7</u>	<u>74,1</u>
Total	<u>100,0</u>	<u>100,0</u>

Las principales hipótesis utilizadas en la determinación del pasivo actuarial por los planes de beneficios definidos se detallan a continuación:

	2015	2014
Tasa de descuento	6,00%	6,00%
Incremento de pensiones	1,30%	7,10%
Incremento de sepelio	9,70%	0,60%
Incremento de salud	4,10%	16,30%
Periodo medio de amortización de pensiones	9,57	9,59
Personal jubilado a la fecha del estado de situación financiera:		
Hombres	921	916
Mujeres	603	594

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad de los supuestos actuariales en los resultados del Banco Central:

	<u>Aumento / disminución de tasa de descuento</u>	<u>Efecto en la reserva del año</u>
	pbs	S/ 000
2015	50	(5 914)
	-50	6 364
2014	50	(5 698)
	-50	6 126
	<u>Aumento / disminución de expectativa de vida</u>	<u>Efecto en la reserva del año</u>
	Años	S/ 000
2015	+1	3 588
	-1	(3 768)
2014	+1	(3 706)
	-1	3 414

18. PATRIMONIO NETO

(a) Capital

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, el capital autorizado, suscrito y pagado por el Estado Peruano, de acuerdo con las normas legales es de S/ 1 183 millones.

El capital no está representado por acciones, constando su valor sólo en la cuenta capital del estado de situación financiera. Asimismo, por Decreto Supremo refrendado por el MEF se podrá reajustar el capital autorizado del Banco Central.

(b) Reservas***Reserva Legal***

De acuerdo con el artículo N°92 de su Ley Orgánica, el Banco Central debe distribuir anualmente sus utilidades netas como sigue: (i) 25 por ciento para el Tesoro Público y (ii) 75 por ciento para la constitución e incremento, hasta el 100 por ciento de su capital, de una reserva que, de preferencia, se destinará a capitalización. Durante los años 2015 y 2014, el Banco Central no ha efectuado capitalización de reservas.

Reserva Especial Estatutaria

De acuerdo con el artículo N°63 del Estatuto del Banco Central, el excedente que resulte de la aplicación del artículo N°92, de la Ley Orgánica, se destinará a la constitución de una reserva especial.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 93° de la Ley Orgánica, el 25 de marzo de 2014, luego de la aprobación de los estados financieros del ejercicio 2013, se aplicó la reserva estatutaria para cubrir parte de la pérdida dicho ejercicio por S/ 688 millones.

(c) Reserva de Valor Razonable

Al 31 de diciembre de 2015, el rubro está compuesto de la siguiente manera:

	2015 (S/ 000)	2014 (S/ 000)
Pérdida neta por fluctuación de:		
Valores de entidades internacionales, nota 6(a)	(1 263 840)	(1 128 524)
Bonos emitidos por el MEF, nota 9(c)	(350 979)	(167 581)
Bonos estructurados, nota 6(a)	(8)	(1 166)
Saldo al final del año	<u>(1 614 827)</u>	<u>(1 297 271)</u>

(d) Resultados acumulados

El artículo N°93 de la Ley Orgánica señala que en el caso de pérdidas la reserva deberá ser aplicada a compensarlas; de ser insuficiente la misma, el Tesoro Público dentro de los 30 días de aprobado el estado de situación financiera debe emitir y entregar al Banco Central, por el monto no cubierto, títulos de deuda negociable que devengarán intereses.

En este sentido, la pérdida del ejercicio 2014 fue cubierta con bonos y un pagaré emitidos por el MEF descritos en la nota 1. La pérdida del ejercicio 2013 fue cubierta con la reserva especial estatutaria de acuerdo a lo descrito en el literal (b) anterior así como con bonos y un pagaré emitidos por el MEF descritos en la nota 1.

(e) Reajuste en valuación artículo N°89 – Ley Orgánica

De acuerdo a la política contable aprobada por el Directorio en base al artículo N°89 de la Ley Orgánica, las diferencias en cambio que resulten de la valuación en moneda nacional de los activos y de las obligaciones del Banco Central en oro, plata, divisas, DEG u otras unidades monetarias de uso internacional, se debitan o acreditan en esta cuenta y no se consideran como ganancias o pérdidas del ejercicio, nota 2.2(e).

El movimiento de este rubro al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 se presenta a continuación:



	2015 (S/ 000)	2014 (S/ 000)
Saldo al inicio del año	3 237 268	(476 920)
Más (menos):		
Valuación de dólares estadounidenses	8 595 430	4 526 291
Valuación de otras divisas	356 260	(1 687 151)
Valuación de metales (oro y plata)	90 217	192 891
Valuación de aporte y obligaciones FMI	(241 772)	(21 766)
Valuación de operaciones de derivados y otras relacionadas con el tipo de cambio	(2 377 503)	707 931
Valuación de otros	(7 665)	(4 008)
Saldo al final del año	<u>9 652 235</u>	<u>3 237 268</u>

19. SITUACIÓN TRIBUTARIA

De acuerdo con la Ley del Impuesto a la Renta, las entidades del sector público nacional no son sujetos pasivos del impuesto a la renta. El Banco Central como agente retenedor se encuentra afecto al impuesto a la renta de cuarta y quinta categoría, y a contribuciones sociales.

La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir la determinación de los impuestos calculados por el Banco Central en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas por los impuestos y contribuciones mencionados en el párrafo anterior de los años 2011 al 2015 inclusive están pendientes de revisión por parte de la Autoridad Tributaria. Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puede dar a las normas vigentes, no es posible determinar a la fecha si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para el Banco Central, por lo que cualquier mayor impuesto, intereses moratorios y sanciones que pudieran resultar de eventuales revisiones fiscales serían aplicados a los resultados del ejercicio en que éstos se determinen. En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales internos, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros del Banco Central al 31 de diciembre de 2015 y de 2014.

20. CONTINGENCIAS

El Banco tiene ante los tribunales del país ciertas demandas civiles y laborales en su contra y para los cuales se han efectuado los escritos y acciones correspondientes, por lo que la Gerencia del Banco y sus asesores legales consideran que, al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, no es necesario registrar ninguna provisión material para posibles pérdidas por estas contingencias judiciales.

21. CUENTAS DE ORDEN

(a) A continuación se presenta la composición de este rubro:

	2015 (S/ 000)	2014 (S/ 000)
Existencia de billetes y monedas (b)	52 273 808	56 272 785
Swap cambiarios, (c) y nota 2.2(t)	53 294 872	33 124 890
Operaciones <i>forwards</i> (d)	28 539 573	24 191 363
Operaciones de futuros (e)	3 074 016	3 176 598
Títulos valores en custodia (f)	1 924 502	1 753 106
Otros	371 853	351 882
Total	<u>139 478 624</u>	<u>118 870 624</u>

- (b) Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, corresponde a los billetes y monedas que el Banco Central mantiene en sus bóvedas y que no se encuentran en circulación. A continuación se presenta la composición:

	<u>2015</u> (S/ 000)	<u>2014</u> (S/ 000)
Nuevos	47 443 690	51 680 000
Por clasificar	2 435 173	2 504 885
Disponibles	2 198 193	1 973 793
Por destruir	191 081	113 478
En tránsito	<u>5 671</u>	<u>629</u>
Total	<u>52 273 808</u>	<u>56 272 785</u>

El movimiento del rubro existencias de billetes y monedas al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, fue el siguiente:

	<u>2015</u> (S/ 000)	<u>2014</u> (S/ 000)
Saldo al inicio del año	56 272 785	24 726 199
Adquisición de billetes y monedas	6 805 206	45 462 258
Destrucción de billetes y monedas	(9 457 159)	(8 902 856)
Salidas a circulación, neto de ingresos	<u>(1 347 024)</u>	<u>(5 012 816)</u>
Saldo al final del año	<u>52 273 808</u>	<u>56 272 785</u>

- (c) Al 31 de diciembre de 2015, el Banco Central tiene 106 operaciones con empresas bancarias denominadas "swaps cambiarios", en las cuales el notional en soles a favor del Banco Central es de S/ 26 352 millones y la contrapartida a favor de las empresas bancarias es de US\$ 7 906 millones (S/ 16 473 millones y US\$ 5 586 millones, respectivamente, al 31 de diciembre de 2014). El plazo de vencimiento de estas operaciones es entre enero y abril de 2016 (entre enero y junio de 2015 al 31 de diciembre de 2014) y la tasa de interés por el notional en soles es igual a la capitalización del Índice Acumulado de Operaciones Interbancarias *Overnight* (ION), calculado y publicado por el BCRP, que al 31 de diciembre de 2015 es 4,21 por ciento (3,55 por ciento al 31 de diciembre de 2014). Al 31 de diciembre de 2015, la tasa de interés promedio en dólares estadounidenses, determinada mediante subasta ascendió a 0,60 por ciento.

Al 31 de diciembre de 2015, el Banco Central reconoció ingresos y gastos por intereses cobrados y pagados sobre los *swap* cambiarios por S/ 854 y S/ 0,8 millones, los cuales forman parte del rubro "Otros ingresos financieros" y "Otros egresos financieros del estado de resultados, respectivamente (al 31 de diciembre de 2014 reconoció ingresos por S/ 88 millones y gastos por S/ 0,7 millones). Asimismo, a dichas fechas el Banco Central reconoció el efecto de la variación del tipo de cambio sobre el notional comprometido en dólares estadounidenses como un cargo a la cuenta "Reajuste en valuación artículo N°89 – Ley Orgánica" del patrimonio neto, por S/ 3 092 millones y S/ 291 millones, respectivamente, que corresponde a las entidades financieras.

- (d) Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, corresponde al valor de referencia (importe nominal comprometido) de las operaciones *forward* de moneda extranjera mantenidas por el Banco Central, las cuales están clasificadas como de negociación. Al 31 de diciembre de 2015, el Banco Central mantiene 38 operaciones *forward* cuyos vencimientos son entre enero y agosto de 2016 (al 31 de diciembre de 2014 corresponde a 35 operaciones *forward* cuyos vencimientos fueron entre enero y mayo de 2015). Asimismo, al 31 de diciembre de 2015 la valorización de dichos instrumentos generó un activo de S/ 290 millones (S/ 692 millones al 31 de diciembre de 2014), el cual fue registrado como parte del rubro "Otros activos disponibles", y un pasivo de S/ 46 millones (S/ 4 millones al 31 de diciembre de



2014), el cual fue registrado como parte del rubro “Pasivos de reserva”). Dicha valorización fue registrada contra el rubro “Reajuste en valuación artículo N°89 – Ley Orgánica” del patrimonio neto.

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, los valores nominales de las operaciones *forward* por tipo de moneda son los siguientes:

	<u>2015</u> (S/ 000)	<u>2014</u> (S/ 000)
Compra de dólar estadounidense / venta de otras monedas distintas al sol	14 228 603	9 903 079
Venta de libra esterlina / compra de otras monedas distintas al sol	5 922 331	539 133
Venta de dólar canadiense / compra de otras monedas distintas al sol	3 948 088	-
Venta de yen japonés / compra de otras monedas distintas al sol	2 256 831	7 685 900
Venta de dólar australiano / compra de otras monedas distintas al sol	1 369 259	-
Venta de corona noruega / compra de otras monedas distintas al sol	654 821	-
Compra de dólar australiano / venta de otras monedas distintas al sol	159 640	242 287
Compra de euro / venta de otras monedas distintas al sol	-	2 307 024
Venta de euro / compra de otras monedas distintas al sol	-	3 513 940
Total	<u>28 539 573</u>	<u>24 191 363</u>

- (e) Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, corresponde al valor de referencia (importe nominal comprometido) del portafolio de operaciones con futuros mantenidas por el Banco Central para fines de negociación, el cual es administrado directamente por el BIS, de conformidad a los lineamientos aprobados por el Banco Central. Al 31 de diciembre de 2015, el Banco Central mantiene 1 110 contratos de operaciones con futuros de precios cuyos subyacentes son bonos del tesoro estadounidense denominados en dólares estadounidenses (1 538 contratos de operaciones con futuros de precios cuyos subyacentes bonos del tesoro estadounidense denominados en dólares estadounidenses y bonos del gobierno alemán denominados en euros, al 31 de diciembre de 2014), y cuyos vencimientos son entre marzo de 2016 y junio de 2018 (entre marzo de 2015 y diciembre de 2016 al 31 de diciembre de 2014). Asimismo, el valor estimado de mercado, proporcionado por el BIS generó un activo por un importe de S/ 820 000 (S/ 1 059 000 al 31 de diciembre de 2014), el cual fue registrado como parte del rubro “Otros activos disponibles” y un pasivo por un importe de S/ 453 000 (S/ 546 000 al 31 de diciembre de 2014), el cual fue registrado como parte del rubro “Pasivos de reserva”. Dicha valorización fue registrada en el rubro “Rendimiento neto sobre valores” del estado de resultados y otros resultados integrales.
- (f) Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, los títulos valores en custodia incluyen principalmente pagarés en garantía por operaciones con el FMI.

22. GASTOS OPERATIVOS

- (a) A continuación se presenta la composición de este rubro:

	<u>2015</u> (S/ 000)	<u>2014</u> (S/ 000)
Gastos de personal y obligaciones sociales, nota 24	161 013	156 995
Gastos de administración (b)	51 540	49 252
Fondo de empleados	20 457	20 989
Gastos por provisión actuarial, nota 17(b)	19 027	26 997
Depreciación, nota 10(d)	8 619	8 658
Amortización	1 076	2 894
Otros	4 753	4 129
Saldo al final del año	<u>266 485</u>	<u>269 914</u>

- (b) Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, corresponde principalmente a gastos de servicios públicos, mantenimiento, vigilancia, consultorías, suministros informáticos, entre otros.

23. GASTOS Y COSTOS DE EMISIÓN

	2015 (S/ 000)	2014 (S/ 000)
Costo de producción de monedas emitidas	55 452	51 622
Gastos de impresión de billetes emitidos	24 786	36 660
Gastos de traslado de billetes y monedas	2 033	95
Saldo al final del año	<u>82 271</u>	<u>88 377</u>

24. GASTOS DE PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

	2015 (S/ 000)	2014 (S/ 000)
Remuneración básica	90 119	86 735
Gratificaciones y vacaciones	28 262	28 908
Bonificaciones y asignaciones	17 759	18 200
Compensación por tiempo de servicios	10 012	9 446
Essalud	9 413	9 084
Capacitaciones	2 590	1 946
Otros	2 858	2 676
Total	<u>161 013</u>	<u>156 995</u>

25. EVALUACIÓN DE RIESGOS

Por la naturaleza de sus actividades, el Banco Central está expuesto a riesgos de liquidez, de crédito, cambiario, de tasa de interés y operacional. El programa de administración de riesgos del Banco Central trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

El estado de situación financiera del Banco Central está compuesto principalmente de instrumentos financieros, tal como se describe en la nota 2.2(b). Las reservas internacionales son un componente relevante de dichos instrumentos (representan el 84,8 y 92,2 por ciento del total de activos al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, respectivamente) y su administración sigue los criterios de seguridad, liquidez y rentabilidad señalados en el artículo N°71 de la Ley Orgánica. Las reservas internacionales contribuyen a la estabilidad económica y financiera del país, en la medida que garantizan la disponibilidad de divisas en situaciones extraordinarias, tales como un eventual retiro significativo de depósitos en moneda extranjera del sistema financiero nacional o shocks externos de carácter temporal que pudieran causar desequilibrios en el sector real de la economía y retroalimentar expectativas. Asimismo, una adecuada disponibilidad de divisas contribuye a la reducción del riesgo país y a la mejora de los calificativos crediticios del Perú, lo que redundará en mejores condiciones para la obtención de créditos del exterior por parte de las empresas privadas y públicas peruanas y contribuye a la expansión de la inversión extranjera en el país.

La política de administración de reservas seguida por el Banco Central considera prioritario preservar el capital y garantizar la liquidez de las mismas. Una vez satisfechas dichas condiciones, se busca maximizar la rentabilidad.

La administración de los activos internacionales guarda estrecha relación con el origen y características de los pasivos del Banco Central, en términos de monto, moneda, plazo y volatilidad. De esta manera se busca minimizar los riesgos financieros que pudieran afectar el valor y la disponibilidad de los recursos encargados a la administración del Banco Central.

La Gerencia del Banco Central es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y, sobre la base de su conocimiento y experiencia, controla los riesgos antes mencionados, siguiendo las políticas aprobadas por el Directorio. Los aspectos más importantes para la gestión de estos riesgos son:

(i) Riesgo de liquidez

Para mitigar este riesgo, se controla el grado de liquidez de los instrumentos de renta fija, principalmente por el tamaño de la emisión y por el porcentaje adquirido de cada emisión.

Asimismo, el Banco Central posee en su política de inversión una división en tramos del portafolio de inversiones. Dicho portafolio se divide en:

- Tramo de disponibilidad inmediata: Incluye inversiones de muy corto plazo para afrontar principalmente obligaciones con los bancos domésticos e imprevistos.
- Tramos líquidos y de intermediación: Corresponde a los depósitos en moneda extranjera de las entidades financieras (principalmente por obligaciones de encaje) y del sector público en el Banco Central. Con estos recursos se realizan inversiones que comprenden principalmente depósitos bancarios con vencimientos escalonados e instrumentos de renta fija de alta liquidez en los mercados de dinero internacionales.
- Tramos para inversión y diversificación: Comprende los recursos propios del Banco Central (posición de cambio), destinándose a inversiones que incluyen valores a plazos generalmente superiores a un año (principalmente bonos), que pueden generar mayor rendimiento y ayudar a la diversificación de riesgos.

(ii) Riesgo de crédito

Se refiere a la posibilidad de que una contraparte no pueda cumplir a tiempo con una obligación contraída con el Banco Central. Para afrontar este riesgo, las inversiones se realizan de manera diversificada en:

- Depósitos en bancos del exterior de primer orden, en términos de capital y calificativos de riesgo de corto y largo plazo, emitidos por las principales agencias internacionales evaluadoras de riesgo, tales como Standard & Poor's, Moody's y Fitch.
- Valores de renta fija emitidos por organismos internacionales o entidades públicas extranjeras. Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, dichas obligaciones deben tener un calificativo de largo plazo entre las cinco categorías más altas de las más de veinte que otorgan las agencias evaluadoras de riesgo.
- No se permite inversiones en emisiones de deuda de empresas privadas.

La magnitud y la concentración de la exposición del Banco Central al riesgo crediticio pueden ser obtenidas directamente del estado de situación financiera, las que describen el tamaño y la composición de los activos financieros del Banco Central.

En base a las clasificaciones de riesgo obtenidas y el análisis de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, el Banco Central no tiene exposiciones en países o entidades con problemas de deuda, que represente un riesgo de deterioro crediticio de sus inversiones.

(iii) Riesgo cambiario

Puede ser definido como el riesgo al que está expuesto el Banco Central debido a las fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por variaciones en las tasas de cambio. La magnitud del riesgo depende de:

- El desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco Central, y
- La tasa de cambio de las transacciones en moneda extranjera pendientes al cierre.

Los activos del Banco Central están principalmente invertidos en dólares estadounidenses, reflejando la denominación de los pasivos en moneda extranjera (principalmente encaje bancario y depósitos especiales de residentes) como la moneda de intervención del Banco Central en el mercado de divisas doméstico. La composición por moneda de los saldos en moneda extranjera se encuentra en la nota 3.

(iv) Riesgo de tasa de interés

Está relacionado con el movimiento no esperado en las tasas de rendimiento de mercado de los activos de renta fija que componen el portafolio, que puede afectar el valor de mercado de las inversiones antes de su vencimiento. A mayor plazo de vencimiento de las inversiones, mayor es el impacto de cambios en los rendimientos sobre el valor de mercado de dichas inversiones. La medición de dicho impacto se refleja en la duración del portafolio, la misma que refleja las preferencias de riesgo-retorno del Directorio.

El Banco Central afronta este riesgo considerando la estructura de plazos de su portafolio y de su portafolio de referencia. De este modo, se han establecido plazos máximos para las inversiones, consistentes con el perfil de riesgo de mercado deseado para cada instrumento del portafolio.

La magnitud de este riesgo depende de:

- La tasa de interés relevante de los activos y pasivos financieros, y
- La estructura de vencimientos de la cartera de instrumentos financieros del Banco Central.

(v) Riesgo operacional

Se define como el riesgo de incurrir en pérdidas directas o indirectas, como resultado de fallas en los procesos y controles internos, las personas, sistemas de información, la tecnología o eventos externos.

Los riesgos operacionales del Banco Central se clasifican en riesgo de: personas, eventos externos, procesos, tecnologías de la información y comunicación, tecnológico, adquisiciones, legal, cumplimiento, seguridad física, seguridad de la información y seguridad y salud en el trabajo.

La gestión de riesgos está basada en los procesos del Banco Central y dado que la gestión de riesgos es un proceso de autoevaluación, las unidades organizacionales junto con la Gerencia de Riesgos realizan, entre otros, lo siguiente:

- Efectúan la diagramación de sus procesos, que consiste en identificar las actividades que sustentan un proceso.
- Identifican riesgos y controles, que consiste en identificar los riesgos en las actividades y los controles que se aplican para mitigarlos.
- Cuantifican los riesgos y se proponen medidas de control si es que se requiere tomar medidas para controlar los riesgos.

Una vez que los riesgos han sido cuantificados y se han evaluado las medidas de control que deberían aplicarse, la Gerencia de Riesgos las presenta al Comité de Riesgos. El Comité de Riesgos se encarga de aprobar las políticas y recomendar acciones respecto a



la gestión de riesgos y continuidad de operaciones, recomendar acciones de prevención y resolución de eventos que afecten al Banco Central y evaluar los informes y propuestas que eleve la Gerencia de Riesgos.

26. INFORMACIÓN SOBRE EL VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El valor razonable o estimado del valor de mercado es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado activo y líquido, su precio estipulado en el mercado en una transacción real brinda la mejor evidencia de su valor razonable. Cuando no se cuenta con el precio estipulado en el mercado, o éste no puede ser un indicativo del valor razonable del instrumento para determinar dicho valor razonable, se puede utilizar el valor de mercado de otro instrumento similar, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables, las cuales se ven afectadas de manera significativa por los supuestos utilizados. La Gerencia ha utilizado su mejor juicio en la estimación de los valores razonables de sus instrumentos financieros. El valor razonable puede no ser indicativo del valor realizable neto o de liquidación de dichos instrumentos.

Las metodologías y supuestos empleados para determinar los valores estimados de mercado al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, en los casos aplicables según las políticas del Banco Central, dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros, tal como se detalla a continuación:

- (a) La caja en moneda extranjera y los depósitos en bancos del exterior representan efectivo y depósitos a plazo en bancos con plazos hasta 90 días desde su constitución, respectivamente, los cuales no representan riesgos crediticios o de tasa de interés significativos.
- (b) El valor en libros de los valores de entidades internacionales clasificados como inversiones disponibles para la venta corresponde a su valor estimado de mercado.
- (c) El valor en libros de los valores de entidades internacionales clasificados como inversiones mantenidos a vencimiento corresponde a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, salvo aquellos adquiridos a su valor nominal. Por estas inversiones, de acuerdo con las políticas contables del Banco Central, no se divulga su valor de mercado. Las inversiones que contienen derivados implícitos se valorizan a su valor de mercado.
- (d) El valor en libros del oro corresponde a su valor de mercado.
- (e) Los valores de los aportes a organismos internacionales y de los depósitos en organismos internacionales se considera que corresponden a sus valores razonables, debido a que los mismos representan el importe que se recibiría en caso que el Banco Central dejase de ser miembro de dichos organismos. Adicionalmente, los aportes a organismos internacionales no se pueden negociar con terceros y generan intereses a tasas de interés en función de su riesgo de mercado.
- (f) Los valores emitidos en circulación generan intereses a tasas fijas y variables de acuerdo con la emisión efectuada.

- (g) Los depósitos en moneda nacional y extranjera generan intereses a tasas fijas y variables, las cuales se fijan en plazos menores a un año por el Banco Central.
- (h) El valor en libros de los billetes y monedas mantenidos por el Banco Central como parte del rubro "Emisión primaria" corresponde al valor de mercado, debido a que representa el efectivo que se encuentra en circulación en la economía peruana.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, la Gerencia del Banco Central considera que los valores razonables estimados de los instrumentos financieros del Banco Central no difieren en forma significativa de sus valores en libros, excepto por lo indicado en el literal (c) anterior.

27. HECHOS POSTERIORES

La Gerencia no tiene conocimiento de hechos posteriores ocurridos entre la fecha de cierre y la fecha de emisión de estos estados financieros, que puedan afectarlos significativamente, a excepción del incremento del aporte al FMI por aumento de la cuota de participación de Perú en dicho organismo, realizado en febrero de 2016, ver nota 8(b).